

**Archivo Municipal
de**

LA PARRA

Código de referencia : ES.06099.AMPA/1.1.01//17.8

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1915

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 50 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Parra

Ayuntamiento de La Parra.

Año de 1915.

Libro de actas de las sesiones que celebra la Cor-
poracion municipal en el corriente año.

Alealde Presidente. - D. Francisco Rodriguez Lagas
Primer Teniente. - " Jose Garcia Rastrovillo
Segundo id. - " Juan Rastrovillo Maender
Regidor Sindico. - " Manuel Nieto Gutierrez
id suplente. - " Manuel Lagas Gonzalez
Concejal. - " Jose Polanco Nieto
id. - " Mariano Palomo Cortes
id. - " Luciano Gonzalez Oliveros
id. - " Exite uno vacante

Don

"J

"H

"A

"J

"H

"D



440
A.3.425,455 *

Acta de sesion extraordinaria del dia 1.º de febrero de 1.915.

H. Presidente
Don Francisco Rodriguez Lagar
Concejales
" Jose Garcia Mantrollo
" Genaro Mantrollo y Mendez
" Manuel Nieto Gutierrez
" Jose Bolsio Nieto
" Mariano Palmero Cortes
" Luciano Gonzalez Olivero

En la villa de La Parra a primero de febrero de mil novecientos quince, reunido a la hora señalada y previa especial convocatoria, se reunieron en el salon de sesiones de esta, Casa, Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Rodriguez Lagar, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso, que como los conatta a los Señores Concejales por las papeletas citatorias, el unico objeto de la sesion era el de proceder a la formacion de las listas de electores para la eleccion de Comisionarios en la de Senadores, que previene el articulo veintey cinco de la Ley de ocho de febrero de mil ochocientos setenta y siete. Oterado los Señores Concejales, y teniendo a la vista los documentos necesarios, procedieron a la formacion de dichas listas en la forma siguiente:

Señores Concejales de este Ayuntamiento

Don Francisco Rodriguez Lagar
" Jose Garcia Mantrollo
" Genaro Mantrollo y Mendez
" Manuel Nieto Gutierrez
" Manuel Lagar Gonzalez
" Jose Bolsio Nieto
" Mariano Palmero Cortes

" Luciano Gouzalet Alvarez -
 Exitema vacante

Cuadruplo número de mayores contribuyentes

- Nombres -	Rústica Pta.	Urbana Pta.	Industrial Pta.	Utilidades Pta.	Total Pesetas
1 Don José Ruiz Gutierrez	344.76	67.65	72.80	..	885.21
2 " Guillermo Rodríguez Vega	471.20	8.20	479.40
3 " Tomas Fernandez de Aguilar y Lopez	233.63	48.90	282.53
4 " Ramon Fernandez de Aguilar y Lopez	235.50	27.98	263.48
5 " José María de la Barrera	201.56	20.09	221.65
6 " Diego Rivas Asensio	14.00	181.20	195.20
7 " José Salguero Hernandez	270.00	270.00
8 " José Castaño Parra	23.63	6.15	136.80	..	166.58
9 " Juan Antonio Gutierrez Garcia	114.38	20.31	134.69
10 " Ricardo Alor Hernandez	9.00	9.84	62.50	..	81.34
11 " Antonio Hernandez Nuño	10.69	60.00	70.69
12 " Joaquin Suro Gallardo	60.00	60.00
13 " Benito Luengo Santos	50.57	8.41	58.98
14 " Juan Antonio Gouzalet Trigo	28.13	27.48	55.61
15 " Manuel Santos Contreras	44.63	7.78	52.41
16 " Leon Horato Alor	38.81	13.33	52.14
17 " José Nieto Gutierrez	45.13	6.56	51.69
18 " Leopoldo Rebollo Amado	42.75	3.07	45.82
19 " Julio Hoggollo Gutierrez	40.00	5.40	45.40
20 " Senaro Jimio Guerrero	37.88	3.69	41.57
21 " Juan Duran Castaño	29.44	7.59	37.03
22 " José Fernandez Jimio	25.68	9.23	34.91
23 " José Gouzalet Trigo	20.06	14.82	34.88
24 " Manuel Gouzalet Trigo	24.19	7.75	31.94
25 " Antonio Jimio Rodriguez	21.19	8.20	29.39
26 " Natalio Gutierrez Hernandez	19.31	5.54	24.85
27 " Gouzalet Gouzalet Trigo	17.44	7.38	24.82
28 " Francisco Gouzalet Matito	18.00	6.15	24.15
29 " Antonio Martín Gouzalet	18.19	5.54	23.73
30 " Antonio Garcia Hacia	14.81	7.50	22.31
31 " Alfonso Gouzalet Rodriguez	10.72	11.28	22.00

32	Sisnando Santos, Capitán	21.65	"	"	"	"	"	"	21.65
33	Jose M ^o . Contreras, de la Vega	8.25	12.10	"	"	"	"	"	20.35
34	Antonio Labrador Hernandez	12.84	6.15	"	"	"	"	"	18.99
35	Cayetano Paniagua Gonzalez	6.56	11.33	"	"	"	"	"	18.44
36	Ramon de Casar y Guzman								

En este estado se dio por terminada la precedente lista, y no habiendo otros asuntos, de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los concurrentes, de la cual por el secretario certifico =

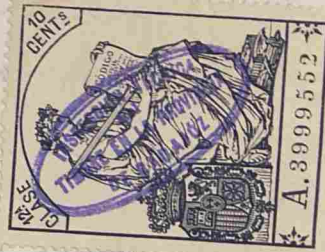
Francisco Rodriguez
Manuel Nieto
José García Castrollo
José Bolsico
Ignacio Castrollo
Mariano Palmero
Signatario

Acta de sesion ordinaria del dia 3 de Enero de 1.915.

- Sr. Presidente -
 D. Francisco Rodriguez Lagar
 - Concejales -
 " Jose Garcia Castrollo
 " Manuel Lagar Gonzalez
 " Jose Bolsico Nieto
 " Manuel Nieto Gutierrez

En la villa de La Parra a tres de Enero de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones, dentro de Casa Comunal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco Rodriguez Lagar, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

Por la Presidencia se hizo constar, que debiendo tener lugar el ingreso en filas, para ser destinado, a Cuerpo, de los mozos, del reclutaro del año anterior, el dia diez del actual en la Caja de reclutas de La Parra, habia necesidad, cumpliendo con el articulo doscientos treinta y tres, de la ley de Reclutamiento nombrar un Comisionado por el Ayuntamiento para que los a



tres

ACTA DE ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

En la villa de La Parra, á
veinte de enero

- D. Manuel Nieto Gutierrez
- » José Polanco Nieto
- » José María de la Parra
- » José Sagor Vega
- » Manuel Sagor Guadales
- » Secundino de la Vega
- » Fr. Cura Tarroco
- » Miguel Becerra Caballo
- » Suplente de J. Municipal
- » Francisco Guadales Matute
- »
- »
- »
- »
- »

de mil novecientos quince: Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, con asistencia del Regidor Síndico Suplente Don Manuel Sagor Guadales por Presidente el propietario, Don Francisco Guadales Matute, Suplente de J. Municipal y don Miguel Becerra Caballo, Cura Parroco

previamente invitados estos últimos, y bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Nieto Gutierrez Alcalde, siendo la hora de las once se declaró constituida la Corporación en sesión pública, y se mandó anunciar á la voz del pregonero, convocando á los interesados que quisieren presenciar la formación del alistamiento de los mozos á quienes corresponde el llamamiento del año actual para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Presentes varios de éstos, dispuso el señor Presidente que se diera principio á tan importante operación por la lectura de la ley y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por mí el infrascrito Secretario en alta voz. Y estando sobre la mesa el Padrón de habitantes y los demás datos que se han creído convenientes, se dió principio á la formación del indicado alistamiento, clasificando los mozos al tenor de lo dispuesto por el art. 34 de la ley, deduciendo de los expresados antecedentes y de los demás que se tienen á la vista, el siguiente resultado:

(1) Consígnense en este sitio los nombres del Delegado de la Autoridad militar, si fuese nombrado, el del encargado del Registro civil ó delegado y el del Sr. Cura ó eclesiástico que asistieren.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES DE SUS PADRES
1	Francisco Guzmán Lagar	9 Enero de 1894	Juan y Juana
2	Emilio Herrera Fernández de Aguilar	28 id id	Emilio y Jacinta
3	Antonio ^{1º} Olivero García	9 Febrero id	Bernabé y Rufina
4	Miguel Vaqueriro Huanga	29 abril id	Manuel y María
5	José Antonio Gastón Huanga	17 Mayo id	Manuel y María
6	Lorenzo Diego Santos	1º Junio id	Emilio y Isabel
7	Angel Doreel Huesillo	21 Julio id	Angel y María
8	Manuel Gutierrez Parra	18 agosto id	Juan y Juana
9	José Guzmán y Guzmán	8 Septiembre id	Juan y María
10	José ^{2º} Julio Fernández Juncos	26 id id	Paulino y Estefanía
11	Juan García Rodríguez	17 octubre id	Juan y ^{1º} del Rosario
12	José Antonio Montolio Parra	23 id id	Juan y Lucía
13	Juan José Benito Herra	24 id id	José y Josefa
14	Lorenzo Domingo Lagar	27 id id	José ^{1º} y Antonia
15	Emilio Lagar Anaya	29 id id	José y Juana
16	Tomás Alberto Ordóñez Lagar	21 id ^{1º} id	Juan y María
17	Antonio Gutierrez Parra	4 diciembre id	Manuel y Juana
18	Tomás Anastasio Barbachán Olivero	6 id id	José y ^{1º} Dolores
19	Juan Parada Campado	15 id id	Antonio ^{1º} y Juana
20	José Lagar y Lagar	26 id id	Juliano y Juana
21	Manuel Feo Galera	id id id	Juan y Remedios

Y no apareciendo otros mozos que poder incluir en este alistamiento, se dió por terminado en la forma ordinaria, acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público el día 15 del corriente, según está prevenido por el art. 46 de la ley, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, parientes, tutores ó protectores, amos ó personas de quienes dependan, para que concurran al acto de la rectificación el día *treinta y uno del mes actual* sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está prevenido. Firman los señores concurrentes que saben, hoy día de su conclusión,

de que yo, el Secretario, certifico.

Manuel Nieto José Bohico
Jose Masias José Lagarza
Manuel Lagarza

Secundino de la Vega

Francisco Gonzalez Miguel Acuña

Diego Rivas



A.3.446.795 *

Acta de sesion ordinaria del dia 10 de Buenos de 1915

- H. Presidente
 D. José Garcia Pastrollo
 Concejales
 „ Juano Pastrollo
 „ Manuel Nieto
 „ Manuel Lagar
 „ José Polanco
 „ Mariano Polmero
 „ Luciano Fowlerer

En la villa de La Parra a diez de bueno de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del Señor ^{Primer Teniente de} Alcalde don José Garcia Pastrollo, por anuncio del Sr. Presidente los señores Concejales de este Ayuntamiento mayor, nombrados al margen respectivo; y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

El Señor Presidente dio cuenta que habiendo fallecido el cartero encargado de repartir la correspondencia pública, Antonio Garcia Macias, debia cubrirse la vacante para que no sufriera retraso el servicio aludido. La Corporacion de aqui, de discutir el asunto, por unanimidad acordó: con voz, para cartero de este Ayuntamiento, encargado de repartir la correspondencia pública, con el haber de docecientos en cuenta puestas anuales, coniguada en presupuesto a Abelino Cauzado Novillo de esta vecindad, al que se le hará saber este nombramiento, para que le sirva de credencial en las funciones de su cargo.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion, firmando los señores Concejales concurrentes, delo cual yo el Sr. certifico - entre líneas - Primer Teniente de - vale

José Garcia Pastrollo
 Manuel Nieto
 José Polanco
 Mariano Polmero
 Luciano Fowlerer

Acta de sesion ordinaria del dia 17 de Enero de 1915 =

H. Presidente
D. Francisco Rodriguez
Concejales
" Jose Garcia Rantrollo
" Juan Rantrollo
" Manuel Nieto
" Manuel Sagar
" Jose Bolacio
" Mariano Salazar
" Luciano Gonzalez

En la villa de La Parra a diez y siete de Enero de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del H. Alcalde Don Francisco Rodriguez Sagar, lo, Senore, Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresaron y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quise aprobada -
El H. Presidente dio cuenta (dio cuenta) del Real decreto de fecha cinco del actual, relativo a la celebracion obligatoria de una Fiesta del Arbol en cada termino municipal ~~anualmente~~, con arreglo de los puntos municipales. Enterada la Corporacion despues de discutir el asunto, por unanimidad acordó: que se verifique dicha fiesta en la epoca mas apropiada para ello, haciendo saber todo al vecindario, a cuyo acto se invitara a todos los funcionarios, asociaciones y entidades, tanto oficiales como particulares, abonando los gastos que se originen de los fondos municipales, segun se dispone en el mencionado Real decreto y el Secretario del Ayuntamiento enviara al H. Gobernador Civil de la Provincia una Memoria de la celebracion de la fiesta en la forma que determina el articulo tercero del tan repetido Real decreto - Y por ultimo que la mencionada fiesta se celebre en el terreno que a este Municipio pertenece en el sitio de la Ermita de San Juan Bautista, donde mejor convenga verificarlo para hacer las plantaciones.

En continuacion se dio cuenta de la prescripcion, del Titulo segundo, capitulo tercero de la Ley municipal, para la renovacion de los vocales asociados de la Junta municipal. Leido los articulos pertinentes, al caso y discutido el asunto el Ayuntamiento acordó: Que cumpliendo los preceptos de la regla primera y segunda del articulo sesenta y seis, se formen las listas de las tres recepciones en que viene distribuido el termino municipal con relacion al pago de sus contribuciones directas, y hecho se publique su resultado por termino de ocho dias, para oír reclamaciones a cuyo fin se abra a la oportuna expediente -

Fue habiendo otros asuntos, de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los señores, concurrentes, de que certifico - entre parentesis - die cuenta - us vale

Juan Rodriguez *Juan Rosendo*
Manuel Nieto *José Bohico* *José Garcia*
Mariano Pizarro *Manuel Gagar* *Manuel Nieto*
Diego Rivera

Acta de sesion ordinaria del dia 24 de Enero de 1915 =

- Sr. Presidente
- D. Francisco Rodriguez
- Concejales
- " José Garcia Mastrollo
- " Juan Rosendo
- " Manuel Nieto
- " Manuel Gagar
- " José Bohico
- " Mariano Pizarro
- " Luciano Gonzalez

En la villa de La Parra a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones, de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Rodriguez Gagar, los señores, Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al unanimes se expresaron, y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente, haber hecho el pago de doscientos cinco pesos, que por todos conceptos importas el microscopio, adquirido y entregado al Veterinario titular don Julio M. Golló Sotillo, para el revivimiento de la triquinosis. El Ayuntamiento, aprobó el pago provisional acordando se cargue al capitulo once del presupuesto de gastos.

Tambien acordó la incorporacion la adquisicion de las velas necesarias para el dia de la Candelaria, cuyo importe se pagara del capitulo y articulo correspondiente.

Fue habiendo otros asuntos, de que tratar se levanto la sesion firmada por concurrentes, de que certifico - entre parentesis - die cuenta - vale

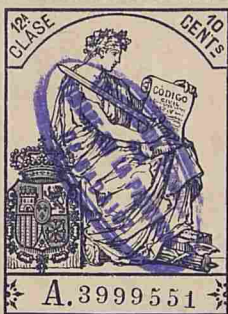
Juan Rodriguez *José Garcia* *Juan Rosendo*
José Bohico *Manuel Nieto* *Manuel Gagar*
Luciano Gonzalez *Mariano Pizarro* *Diego Rivera*

ACTA

DE RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

- D. Francisco Rodríguez Lagar
- » Samuel Vico Gutierrez
- » José Polanco Nieto
- » Samuel Lagar Jorralu
- » José Esteban de la Barrera
- » Secundino de la Vega Alor

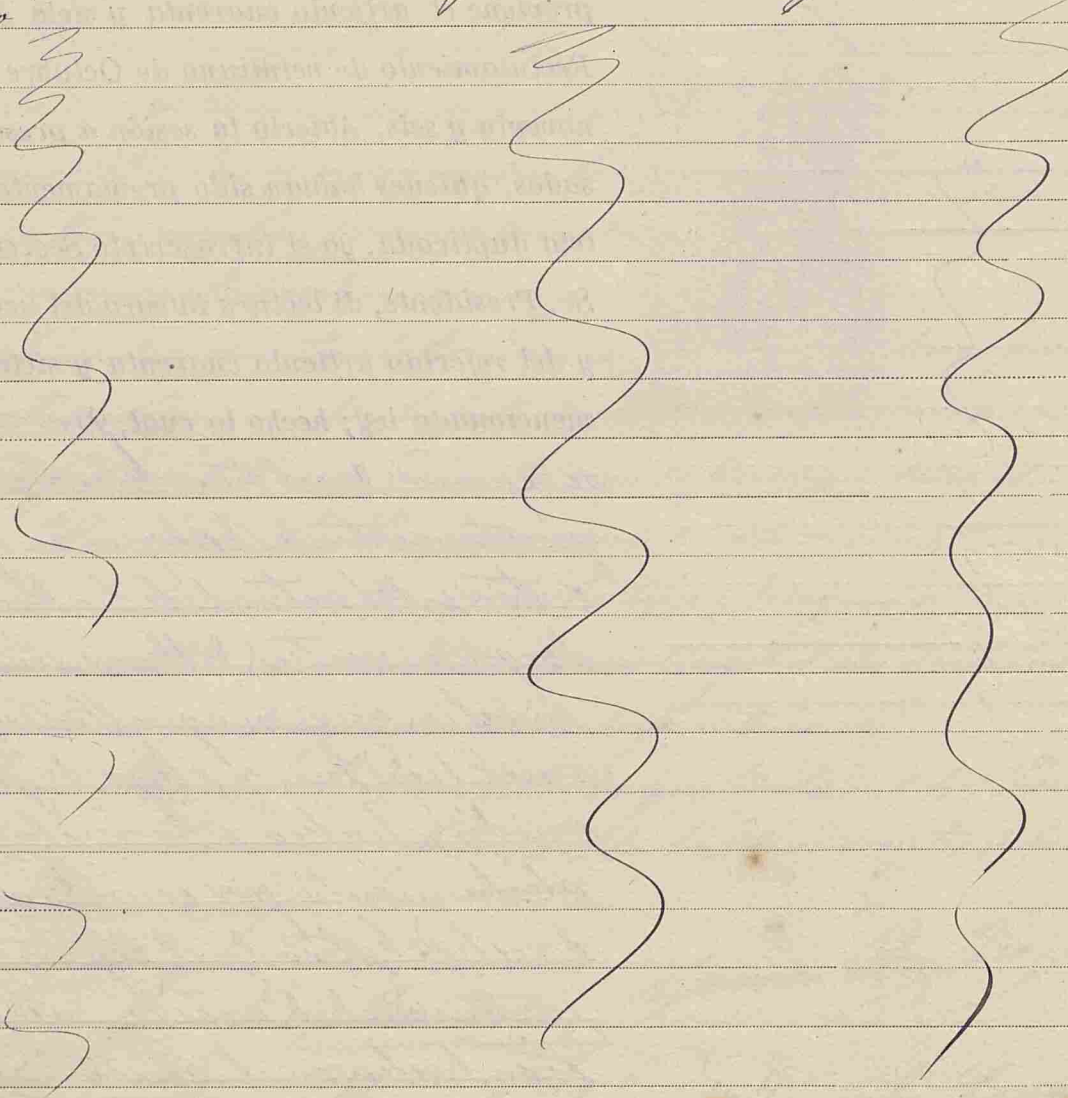


En la villa de La Parra a treinta y uno de mes de mil novecientos quince, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Rodríguez Lagar Alcalde, se reunieron a la hora de las once en las Salas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder a la rectificación del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar en el próximo Reemplazo, según previene el artículo cuarenta y siete de la vigente ley de Reclutamiento de veintiuno de Octubre de mil ochocientos noventa y seis. Abierta la sesión a presencia de los interesados, quienes habían sido previamente citados por papeleta duplicada, yo el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra del acta del Alistamiento y del referido artículo cuarenta y siete y siguientes de la mencionada ley; hecho lo cual, por la Presidencia se expuso: Que el Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Badajoz en oficio fecha catorce del actual le había comunicado que un vecino de llevar recibiendo breves muchos años en aquella Capital Manuel Seo Guerra hijo de Juan y de Remedios, había sido incluido en aquel alistamiento por considerarse con mejor derecho. Entendido el Ayuntamiento por unanimidad acordó: aceptar la inclusión hecha en el alistamiento de referi-

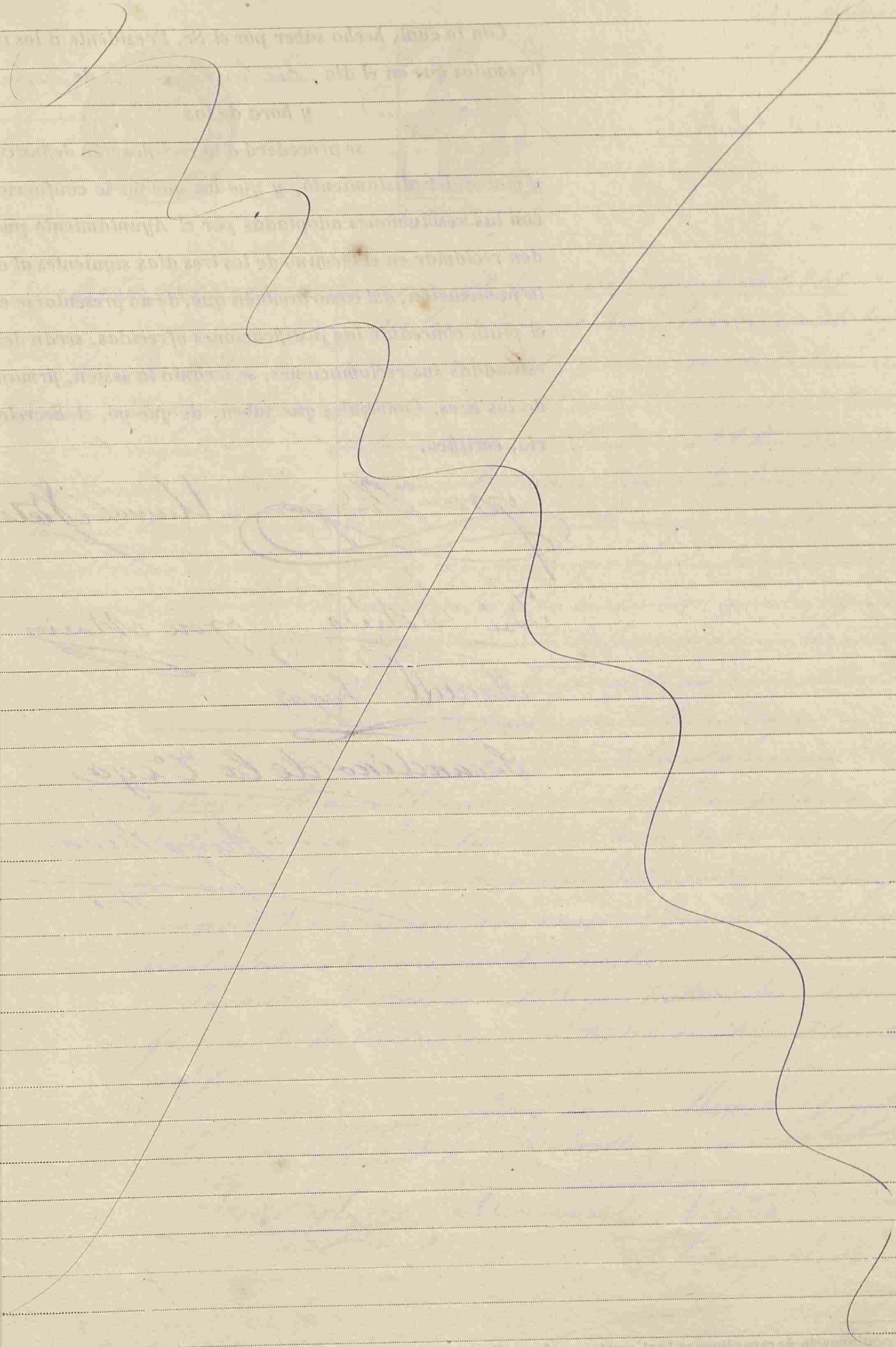
(1) «No se presentó ninguna reclamación de la inclusión ni exclusión» ó se interpusieron las reclamaciones siguientes: (consígnense las que sean y las resoluciones del Ayuntamiento).

La Ciudad del moro Hammel Seco Guerra el cual para las
operaciones, sucesivas, quedará eliminado de este
alistamiento.

Tambien se dio cuenta de la gestacion hecha para averi-
guar el paradero del moro Juan José Arcadio Moron
hijo de José y Josefa que segun noticia, se decia residia
en Valencia del Tutor a cuyo Alcalde se han remitido
oficio indagatorio, en siete y veinte del actual sin haberse
recibido contestacion y edicto al Sr. Gobernador Civil en
veinte y cinco del corriente, con el fin de averiguar si el
susodicho moro se encuentra comprendido en algun
alistamiento ademas de este, sin que hasta hoy se ten-
gan noticia, de ninguna clase. El Ayuntamiento
discutió el asunto, unanime acordó: que continúe
existiendo el tomo repetido moro, y en definitivo resolver
con vista de antecedentes, el segundo Domingo del mes
de febrero



scribble



Con lo cual, hecho saber por el Sr. Presidente á los interesados que en el día *cuatro* de *Febrero* *próximo* y hora de las *diez* se procederá á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y que los que no se conformen con las resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento pueden reclamar en el término de los tres días siguientes al de la publicación, así como también que, de no presentarse en el plazo concedido las justificaciones ofrecidas, serán desestimadas sus reclamaciones, se levantó la sesión, firmando los Sres. Concejales que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

(1) *Manuel Nieto*

José Botino
Manuel Laguna

Secundino de la Vega

Negativa
his

(1) A continuación de este pliego se hará constar en el expediente el cumplimiento de los acuerdos tomados en el acto de la rectificación del alistamiento, ora se relacionen con las reclamaciones de inclusión ó exclusión que se presenten, ó ya por haberse suscitado competencia con el Ayuntamiento de otro pueblo, cuidando de consignar igualmente los certificados que se expidan de las de exclusión y de hacerlo público por edicto, á cuyo efecto se podrá utilizar la modelación impresa que anunciamos en nuestro Catálogo y tenemos para la venta.



A.3.446.782*

Acta de sesion ordinaria del dia 7 de febrero de 1.915=

- Sr. Presidente. -
- D. Francisco Rodriguez Tagar
- Concejales. -
- " Jose Garcia Mastrollo
- " Manuel Lopez Gonzalez
- " Jose Boluico Nieto
- " Manuel Nieto Gutierrez

En la villa de La Parra a siete de febrero de mil novecientos quince; siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones, de esta Casa, Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Rodriguez Tagar, los Señores, Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresaron y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada. Seguidamente la Corporacion, acordó el pago de los gastos del presente mes, en cuanto lo permitian los fondos existentes en Caja -

La Presidencia dio cuenta de la adquisicion de cera que se habia utilizado el dia de la Candelaria, por parte de la casa V^{da} de Sanchez e hijos, de Badajoz, el Ayuntamiento enterado, por unanimidad acordó que se pague el importe de dicha cera en cargo al Capitulo nuevo articulo tercero del presupuesto de gastos.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar relevanto la sesion firmando los señores concurrentes de cual y del Secretario, certifico =

Juan Rodriguez Jose Garcia Mastrollo
 Manuel Lopez Gonzalez
 Jose Boluico Nieto Manuel Nieto Gutierrez
 Diego Rivas

Acta de sesion ordinaria del dia 14 de febrero de 1.915.

En la villa de La Parra a catorce de febrero de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se

- Sr. Presidente:-
D. Francisco Rodriguez Lagar
- Concejales:-
" José Garcia Pastrollo
" José Bolacio Nieto
" Manuel Lagar Puralen
" Manuel Nieto Suterre

reunieron en el salon de sesiones, de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Rodriguez Lagar, Sr. Teniente Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan; y abierta la sesion, leida que fué el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. Presidente presento á la Corporacion la cuenta extendida por el carpintero Ramon Cambraud Hernandez por la construccion, sin materiales, de unas puertas, de cristal, para la escuela de niñas,

compratura de la puerta de la escalera y hechura de un bureau para la correspondencia publica. El Ayuntamiento enterado, despues de discutir el asunto por unanimidad, acordó; que teniendo presente que en las dos primeras obras, solo ha pagado el carpintero de referencia el trabajo personal y que el pago, si como anticipo á la venta queda en su deber de alquiler la Casa de la escuela de niñas, se le pague del Capitulo cuarto articulo cuarto la cantidad de veinte pesetas.

Respecto del bureau de la correspondencia, toda vez que ha costado todo los materiales se le pague tres pesetas setenta y cinco centimos del capitulo de imprevistos, por no existir con igual caso el presupuesto de gastos corriente.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes, del cual yo el Secretario certifico =

Manuel Lagar José Garcia Pastrollo José Bolacio Nieto
Manuel Nieto Diego Nicas

Acta de sesion extraordinaria del dia 18 de febrero de 1915
En la villa de La Parra á diez y ocho de febrero de mil novecientos quince; siendo la hora señalada al efecto y previa especial convocatoria, se reunieron en el

(1)
(2)
suelta e

ACTA DE RECTIFICACION DEFINITIVA Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

D. Manuel Nieto

» José Balsico

» José María

» Manuel López

» Juan de la Vega



En la villa de La Pasa
a catorce de febrero de mil
novecientos quince, previa convocatoria al efecto y bajo la pre-
sidencia del Sr. D. Francisco Rodríguez Sagar
Alcalde, se reunieron a la hora de
las diez en la Sala
Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan,

(1)

con objeto de proceder a la rectificación definitiva y cierre del
alistamiento de mozos sujetos al Reemplazo del Ejército en el pre-
sente año, según previene la vigente Ley.

Abierta la sesión a presencia de los interesados, yo, el infras-
cripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra del
acta de alistamiento y de la de su rectificación, hecho lo cual, y (2)

a continuación se dió cuenta de un oficio de
este Sr. D. de la villa de La Pasa, en
el que participa que el Sr. Juan José Asensio Mora,
según noticia, reside con sus padres en la calle del
Blanco de Valencia del Ventoso.

En virtud de ello, en contestación al oficio dirigido
a este Alcalde, comunico que el referido Sr. Asensio Mora
está en el extranjero de la Pasa, hecho que se com-
probó con la certificación recabada por aquel
Sr. Municipal, acordando eliminarse a este
Sr. Mora.

el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas com-
prensivas de los mozos siguientes:

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.
(2) Y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué re-
suelta en el acto en tal sentido.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	Fecha de su nacimiento.	Nombres de sus padres.	Número de orden
1	Francisco González Sagar	9 Enero 1894	Luis y Sabana	
2	Emilio Becerra Fernández de Aguilera	28 id id	Emilia y Juerva	
3	Antonio M ^o Olivares Yarcú	9 de Febrero	Peruete y Prudencia	
4	Miguel Vagueriro Suenos	29 Abril id	Manuel y María	
5	José Antonio Gastón Suenos	13 Mayo id	Venancio y María	
6	Lorenzo Suenos Santos	1 ^o Junio id	Guastío y Isabel	
7	Angel Conceal Murillo	21 Julio id	Angel y María	
8	Luis Gutiérrez Parra	18 Agosto id	Francisca y Francisco	
9	José González y González	8 Septiembre id	Guastío y María	
10	José M ^o Julio Fernández Físico	26 id id	Paulina y Estrella	
11	Juan Yarcú Rodríguez	17 Octubre id	Juan y M ^o del Rosario	
12	José Antonio Rastrolla Parra	23 id id	Jenaro y Aurelia	
13	Lorenzo Domínguez Sagar	27 id id	Josetta y Antonio	
14	Emilio Sagar Araya	27 id id	José y Juana	
15	Bernar Alberto Rodríguez Sagar	29 Octubre id	Jenaro y María	
16	Antonio Gutiérrez Parra	21 de Abril id	Mateo y Carmen	
17	Bernar Martín Carbacho Olivares	6 id id	José y María del	
18	Juan Padredo Casado	15 id id	Antonio M ^o y Josef	
19	José Sagar y Sagar	26 id id	Julian y Carmen	

Con lo cual, y no resultando más mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del presente año, el Ayuntamiento declaró terminado y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencia de lo que dispone la citada Ley. Y se levantó la sesión, firmando los señores que saben, de que yo el Secretario certifico. *Bruculado - 21 Nbre - Anastasio - vale*

Juan Rodríguez

Manuel Nieto

José Bolívar
Manuel Lagar

Juan María

Secundino de Lara

Diego Rivas
HW

- Sr. Presidente -

D. Francisco Rodriguez

- Concejales -

" José Garcia Pastrollo

" Manuel Sagar Gonzalez

" José Boluio Nieto

" Manuel Nieto Gutierrez

salon de sesiones de estas Casas Comunitarias, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Rodriguez Sagar, y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que como le consta por las papeletas, citatorias, el unico objeto de la sesion, era el de proceder al sorteo de los vocales asociados, que en union del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal en el corriente año.

Enterada la Corporacion, discutido el asunto y teniendo presente las disposiciones del Capitulo tercero de la Ley municipal, y una vez que se ha anunciado el acto una hora antes, a toque de campana, para su celebracion, por unanimidad acordó: se proceda a practicar el sorteo indicado, para cuyo fin se dispuso un globo en el que fueron introducidas las papeletas de los nombres de todos los individuos que componen la primera seccion y removida, superficialmente y extraida, tres bolas, resultaron elegidos los señores siguientes:

Para la primera Seccion

Francisco Barra Canado. - Tomas Gonzalez Torrado. - Luis Gonzalez Contreras.

Para la segunda Seccion

Miguel Sagar Gonzalez. - Julio Gomez Gutierrez. - Ramon Aranda Sagar.

Para la tercera Seccion

Antonio Gutierrez Corbacho. - Antonio Lopez Perez. - Juan Paniagua Tajares.

Cuya operacion se verifico como la primera seccion para las demas, dando el resultado que queda expresado.

Terminado el acto y designado por el sorteo los individuos que con los Concejales, han de formar la Junta municipal, la Corporacion acordó se notifique la eleccion a los interesados, para que dentro del termino legal comparen tanto ellos como todos los seccionales, los ve

clamaciones, o excusas, que tengan por conveniente y transcurrido dicho plazo y readeltas, las incidencias, que se presenten, se proceda a la constitucion de dicha Junta. No habiendo otros asuntos, de que tratar, se levanto la sesion, firmando los concurrentes, de que yo el secretario, certifico =

Juan Rodriguez José García Manuel Lagar
 Pastrollo
 José Bolico Manuel Nieto
 Diego Rivas

Acta de sesion ordinaria del dia 21 de febrero de 1.915

Sr. Presidente,
 D. Francisco Rodriguez Lagar
 Concejals.-
 " José García Pastrollo
 " Manuel Lagar Jovralu
 " José Bolico Nieto
 " Manuel Nieto Intierneu

En la villa de Sta. Parra a veinte y uno de febrero de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Comunitaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco Rodriguez Lagar, los Señores Concejals de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan, y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada. Seguidamente divienta la Presidencia

de haber recurrido verbalmente el vecino Rafael Lopez Perer, en demanda de un socorro para atender a la lactancia de dos niñas gemelas, que habia dado a luz su mujer.

Enterada la Corporacion, despues de vicentes' acuerdo: que se les entreguen cinco pesetas, como socorro del mes de Marzo y despues se acordara para su sucesivo, cuyo pago se hara como socorro.

No habiendo otros asuntos, de que tratar se levanto la sesion firmando los concurrentes, de que certifico =

Juan Rodriguez José García Manuel Lagar
 Pastrollo
 José Bolico Manuel Nieto
 Diego Rivas

trece

Acta del Sorteo.

SEÑORES

D. Francisco Rodríguez
" José María
" Manuel Lagar
" José Bolívar
" Manuel Nieto
" Secundino de la Vega



En La Parra
á veinte y uno de Febrero
de mil novecientos quince, siendo las siete horas de la ma-
ñana, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Capitular el

(1)

bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Rodri-
guer Lagar Alcalde, quien declaró abierta esta
sesión pública.

Expuesto por dicho Sr. Presidente el objeto de la misma, fue
leído por el infrascripto Secretario el capítulo VI de la vigente
ley de Reemplazos y el alistamiento rectificado, cerrado y ulti-
mado definitivamente, según aparece del acta de la sesión cele-
brada en el día 14 del actual en el que se compren-
den todos los mozos sorteables para el Reclutamiento y Reem-
plazo del corriente año, y habiéndose dispuesto por el Sr. Pre-
sidente que se procediera⁽²⁾

á la preparación del acto después de confrontada la lista recti-
ficada de nombres de los mozos comprendidos en dicho alista-
miento con su original, se escribieron en diez y nueve
papeletas iguales que se tentan
preparadas de antemano, los nombres y apellidos de dichos mo-
zos, y en otro número igual de papeletas los números del uno al
diez y nueve. Leídas
una por una por el Sr. Presidente las cédulas que contentan los
nombres, se fueron introduciendo en otras tantas bolas iguales y
por el mismo orden en un globo destinado al efecto, y practican-
do la misma operación respecto á las de los números, que fué le-
yendo el Concejal D. Manuel Nieto Su-
tierra se introdujeron igualmente y por

(1) Consignese el nombre del Delegado de la Autoridad militar en el caso de que fuere nombrado y nótese que no pueden concurrir á este acto los Concejales parientes de alguno de los mozos, dentro del 4.º grado civil.
(2) Téngase presente lo que dispone el art. 68 de la Ley y hágase constar en este sitio el nombre ó nombres de los mozos que no deban ser sorteados, por hallarse en el caso previsto en el 41.

orden correlativo en otro globo semejante al anterior, sin que se interpusiera ninguna reclamación. Removidos suficientemente los referidos globos, se procedió á la extracción de bolas por dos niños menores de diez años, como previene el art. 70 de la Ley, los cuales se colocaron convenientemente al frente de cada uno de aquéllos, con encargo de que solo lo hicieran de una cada vez, el uno para entregar las de los nombres al Sindico D. Manuel Nieto Gutierrez y el otro, de las que contienen los números al Sr. Presidente D. Francisco Rodriguez Sagar

Extraídas, según el orden establecido, las papeletas que contenian las dos bolas, el señor Sindico leyó el nombre en alta voz, y lo mismo se hizo por el Sr. Presidente respecto del número, y manifestadas á los demás Sres. Concejales y á cuantos quisieron examinarlas, se fue anotando el resultado por el Secretario según iban saliendo, mientras que el Concejal D. José María de la Parra escribió dichos nombres en una lista de extracción, por orden de números, en la forma que preceptúa el art. 71 de la mencionada Ley, del modo siguiente:

NÚMERO de orden de la extracción	Nombres y apellidos de los mozos	Número (en letras) que les cupo en suerte	Buena
12	José Antonio Bastallo Parra	Catorce	14
10	José M ^o Julio Fernandez Jimeno	Ocho	11
11	Juan Garcia Rodriguez	Siete	7
18	Juan Padruco Coubaedo	Seis	12
8	Juan Gutierrez Parra	Dos	2
14	Emilio Sagar Amaya	Uno	1
17	Tomás Mariano Corbacho Olivero	Ocho	8
9	José Jourubel y Jourubel	Diez y nueve	19
2	Emilio Pérez y Fernandez de Aguilera	Tres	3
16	Antonio Gutierrez Parra	Diez y ocho	18
7	Angel Doual Murillo	Cinco	5
13	Isidro Dominguez Sagar	Diez y siete	17
4	Miguel Vaqueiro Guadalupe	Once	11
15	Isidro Alberto Ovelar Sagar	Cuatro	4
1	Francisco Jourubel Sagar	Diez	10
19	José Sagar y Sagar	Diez y seis	16
6	Isidro Sagar y Sagar	Nueve	9
3	Antonio M ^o Olivero Garcia	Trece	13
5	José Antonio Sagar Sagar	Seis	6

Abandado el sorteo dispuso el Sr. Presidente a darse lectura del mismo en alta voz, lo que cumplido no se presentó reclamacion alguna, acordando la comparecion que de este acta se remitiran tres copias, literales, al Sr. Presidente de la Comision Mixta de Rectores unido



quince

A.3.446,781 *

Acta de sesion ordinaria del dia 28 de febrero de 1915.

- Sr. Presidente -

D. Francisco Rodriguez Lagar

- Concejales -

" Jose Garcia Bantrollo

" Genaro Bantrollo y Benito

" Manuel Nieto Gutierrez

" Manuel Lagar Gonzalez

" Jose Bolivar Nieto

" Mariano Palmiero Cortes

" Luciano Gonzalez Olivares

En la villa de La Parra a veinte y ocho de febrero de mil novecientos catorce, a la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Rodriguez Lagar, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan; y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Seguidamente entrando en la orden del dia, despues de discutido y por unanimidad, tomo la Corporacion los acuerdos siguientes:

Primero. - Nombrar como testigo por parte de este Ayuntamiento, para que declaren en los expedientes de excojones que se aleguen en este Ayuntamiento, a Manuel Rodriguez Santos y Abelino Casado Morillo.

Segundo. - Nombrar asi mismo tallador para el acto de clasificacion y declaracion de soldados, al Cabo licenciado del ejercito Francisco Gonzalez Matito, por no existir sargentos en la localidad que puedan verificarlo por encontrarse en los casos de incompatibilidad que determina la Ley; haciendo saber este nombramiento a este y aquellos.

Tercero. - Hagar a Don Diego Piva, ocho pesetas por los gastos originados en una certificacion legalizada, enviada al Agente del Ayuntamiento en Madrid, Don Anibal Ojea y Cabo, acreditativa, de que al conferirle el poder que este Alcalde le otorgo en representacion del Municipio

prio, egjercia tal cargo y le sigue egjerciendo, pues asi lo ha exigido el Director de la Compañia de los Hierro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante; cuyo pago se abonara del capitulo de implementos.

Cuarto.- Queda enterada la Corporacion, de la manifestacion hecha para asuntos electorales del cambio de domicilio de Bartolomé Pastrollo Mendu que habitaba la casa numero dos de la calle de Santiago y ha pasado a vivir a la de Tabladito numero cuatro -

Igualmente queda enterada del mismo cambio de José Garcia Gonzalez de la calle de Vergel, numero tres a la del Cortijo numero diez.

En habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando los concurrentes, de lo cual yo el secretario, certifico =

Diligencia: La sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha tenido efecto por causa del acto de clasificacion y declaracion de soldados del actual reemplazo. Lo cual se hace constar a los efectos convenientes. En Parra siete de Marzo de mil novecientos quince =

El Alcalde	El secretario

dirigido

ACTA de clasificación y declaración de soldados

En La Parra

provincia de *Badajoz* reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy *veinte* de *Marzo* de mil novecientos *quince* al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el Salón los señores Concejales que al margen se expresan, con el Sr. Alcalde D. *Juan José Rodríguez*

Señores Concejales

- D. *Manuel Esteban Gutiérrez*
- » *Manuel Lagar Gualán*
- » *José Bolívar Esteban*
- » *Secundino Peláez de los*
- » *José María de la Barrera*
- »
- »
- »
- »
- »
- »
- »
- »
- »
- »

Regidor Síndico D. *Manuel Esteban Gutiérrez* Médico D. *Joaquín*
Pinero Gallardo Tallador D. *Juan José*
González Martínez

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo, el infrascrito Secretario, dí lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, según previenen los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento para aplicación de la Ley, resultando que ⁽¹⁾

Acto continuo, por los señores Concejales, á la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla, cinta métrica, y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines á que están destinados, ordenó el señor Presidente al infrascrito Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, de los capítulos 9.º de la Ley y del Reglamento, relativos á la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios.

Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los presentes al acto y haciéndose por el Sr. Presidente á todos y cada uno de éstos, inmediatamente después de ser tallados y á medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para eximirse del servicio; advirtiéndoles que no sería atendida ninguna

Sección 6.ª—Mod. núm. 54



(1) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos, y los nombres de los que, en su caso, les sustituyeren, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

excepción del servicio en filas que no alegasen entonces, siéndoles conocida, aun cuando se les excluyese total ó temporalmente del servicio militar, ó del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Mozo - *Guilermo Aguirre Araya* número *1* hijo de *José*
y de *Tomasa* natural de *esta villa* y domiciliado en
calle Tabladita con residencia en *esta villa* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *veicientosveinta* milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *91*
centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *Que es hijo de padre pobre y acaudalado en sentido legal, lo cual justificará oportunamente*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: *Declarar a dicho mozo Saldado, concediéndole el plazo de justificación hasta el tercer Domingo de este mes en cuyo día se dictará fallo definitivo por este Ayuntamiento.*

Mozo - *Luis Gutierrez Parra* número *2* hijo de *Francisco*
y de *Francisca* natural de *esta villa* y domiciliado en
calle Cruz con residencia en *esta villa* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *veicientosveinta y seis* milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *82*
centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene que alegar*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: *Declarar a este mozo Saldado*

Mozo ^{D. Emilio Becerra} ~~Francisco~~ ^{hijo de} ~~de~~ ^{Aguiar} número 3 hijo de ^{D. Emilio} ~~de~~ ^{Aguiar} y de ^{D. Jacobo} ~~de~~ ^{Aguiar} natural de ^{esta villa} ~~de~~ ^{esta villa} y domiciliado en ^{calle Gloria} ~~de~~ ^{esta villa} con residencia en ^{esta villa} ~~de~~ ^{esta villa} sabe leer y escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = 743 = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 81 centímetros y ^{teniendo la espina a la talla existe la diferencia de un centímetro en más, entre una y otra, por lo que el médico le conceptúa inútil}

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: ^{que nada tenía que alegar, pero lo interesado protestaron de ello}

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: ^{declarar a este mozo soldado pendiente de reconocimiento ante la Comisión mixta}

Sección 6.ª - Mod. núm. 55

Mozo ^{Don} ~~de~~ ^{Alonso} ~~de~~ ^{Ordóñez} ~~de~~ ^{Lagar} número 4 hijo de ^{José} ~~de~~ ^{Ordóñez} y de ^{María} ~~de~~ ^{Ordóñez} natural de ^{esta villa} ~~de~~ ^{esta villa} y domiciliado en ^{calle Cruz} ~~de~~ ^{esta villa} con residencia en ^{esta villa} ~~de~~ ^{esta villa} sabe leer y escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = 665 = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 85 centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: ^{que es hijo de padre pobre y sexagenario en sentido legal a quien mantiene}

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: ^{declarar a este mozo soldado pendiente de la justificación de la excepción alegada para lo cual se le concede el plazo hasta el tercer Domingo de este mes}

Mozo *-Angel Samuel Heruillo* número *5* hijo de *Angel*
y de *Maria* natural de *esta villa* y domiciliado en
calle Brva con residencia en *esta villa* sabe leer *si*
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro ~~setecientos, noventa y cuatro~~ milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *87*
centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado contestó: *que nada tenía que alegar*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: *declarar a este mozo Soldado*

Mozo *-Jose Antonio Gaston Suena* número *6* hijo de *Venancio*
y de *Maria* natural de *esta villa* y domiciliado en
calle St. Jome con residencia en *esta villa* sabe leer *si*
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *= 514 =* milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *82*
centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tenía que alegar*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: *declarar a este mozo Soldado pendiente de reconocimiento ante la Comisión mixta en cuanto a la talla*

Reigocher

Mozo, Juan Garcia Rodriguez número 7 hijo de Juan
y de M^{te} del Robarrio natural de esta villa y domiciliado en
calle de Santrago con residencia en esta villa sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = 100 = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 91
centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del con-
tingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien
enterado, contestó: que es hijo de padre pobre en sentido legal
e impedido para el trabajo á quien mantiene
el padre del mismo número 7 de esta villa

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente
personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo
dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: declarar á este mozo
soldado, pendiente de justificación tanto la parte in-
tervenida como la reclamante la justificación corres-
pondiente hasta el tercer Domingo de este mes.
Revisado el padre de este mozo, resultó inútil para el trabajo

Mozo, Juan Quintana Carbacho Olivero, número 8 hijo de José
y de M^{te} Dolores natural de esta villa y domiciliado en
calle de Curo con residencia en esta villa no sabe leer ni
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = 557 = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 87
centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del con-
tingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien
enterado, contestó: que nada tenía que alegar

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente
personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo
dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: declarar á este mozo
soldado



Mozo Lorenzo Domingo Sauter número 9 hijo de Amelio
y de Isabel natural de esta villa y domiciliado en
calle Heredia con residencia en esta villa sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = 590 = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de = 84 =
centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: nada tenía que alegar

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: deklarar a este mozo Soldado

Mozo Francisco Gualder Lagar número 10 hijo de Luis
y de Isabel natural de esta villa y domiciliado en
calle Heredia con residencia en esta villa no sabe leer ni
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = 617 = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de = 82 =
centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: que es hijo de padre pobre en sentido legal e impedido para el trabajo.

Reconociendo el padre por el facultativo resulto inutil por padecer una herida inguinal izquierda

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: deklarar a este mozo Soldado, pendiente de justificar la pobreza lo mas tarde el tercer Domingo de este mes y pendiente de reconocimiento ante la Comisión mixta el padre

Mozo - José Julián Fernández Juncos número 11 hijo de Paulino
y de Matruidán natural de esta villa y domiciliado en
calle Jesús con residencia en esta villa sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = 672 = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 86
centímetros y tiene división del labio superior, constituyendo el
labio superior, con ausencia de la punta que le da pala-
dar, que dificulta notablemente la pronunciación de las palabras

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del con-
tingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien
enterado, contestó: Que padece la exención alegada y recono-
cida, comprendida en el número 44 y 53, orden 5º de
la clase 2ª del cuadro de inutilidad, física,

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente
personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo
dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: declarar a este mozo
Soldado pendiente de reconocimiento ante
la Comisión mixta

Sección 6.ª - Mod. n.º 55

Mozo - Juan Pedro de Casado número 12 hijo de Antonio
y de José natural de esta villa y domiciliado en
calle Cruz con residencia en esta villa sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = 546 = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 81
centímetros y tiene división superior,

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del con-
tingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien
enterado, contestó: Que es corto de talla y nada padece

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente
personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo
dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: declarar a este mozo
Soldado pendiente de reconocimiento ante la
Comisión mixta, en virtud de la reclamación
alegada contra su talla

Mozo *Antonio ^{11^a} Olvera, Garcia* número *13* hijo de *Bernabe*
y de *Prudencia* natural de *esta villa* y domiciliado en
calle Luengos con residencia en *esta villa* sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *= 620 =* milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *87*
centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado contestó: *Que nada tiene que alegar*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: *Declarar a este mozo Soldado*

Mozo *José Antonio Bantuallo Barra* número *14* hijo de *Juan José*
y de *Aurelia* natural de *esta villa* y domiciliado en
calle Carretería con residencia en *esta villa* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *= 613 =* milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *noventa*
centímetros y *a la simple inspección se nota en este individuo la*
peñada en la vista a larga distancia, presuntamente que padece de
miopía lo que no puede compensarse por falta de aparato,

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *Que padece miopía*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: *Declarar a este mozo Soldado pendiente de reconocimiento ante la Comisión mixta de reclutamiento*

Mozo. - *Miguel Vaqueiro Luengo* número *15* hijo de *Manuel*
y de *María* natural de *Estavilla* y domiciliado en
calle Lerma con residencia en *Estavilla* sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *= 617 =* milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *84*
centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del con-
tingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien
enterado, contestó: *Que nada tiene que alegar*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente
personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo
dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: *Declarar á este mozo*
Soldado

Mozo. - *José Lagar y Lagar* número *16* hijo de *Julian*
y de *María* natural de *Estavilla* y domiciliado en
calle Jesús con residencia en *Estavilla* sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *= 700 =* milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *81*
centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del con-
tingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien
enterado, contestó: *Que nada tiene que alegar*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente
personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo
dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: *Declarar á este mozo*
Soldado



Mozo, *Lorenzo Dominguez Sagar* número *17* hijo de *José*
y de *Antonia* natural de *esta villa* y domiciliado en
calle Hospital con residencia en *esta villa* sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = *574* = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *78* centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *Que es hijo único de viuda pobre en sentido legal, á quien mantiene*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: *Declarar á este mozo soldado, pendiente de justificar hasta el tercer domingo de este mes la excepción alegada*

Mozo, *Antonio Gutierrez Carras* número *18* hijo de *Matheu*
y de *Carmen* natural de *esta villa* y domiciliado en
calle Cubos con residencia en *esta villa* sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = *637* = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *82* centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *Que es hijo de madre pobre y sexagenaria en sentido legal á quien mantiene*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: *Declarar á este mozo soldado, pendiente de justificar la excepción alegada*

Mozo, Jose Gaurales y Gaurales número 19 hijo de Luciano
y de María natural de esta villa y domiciliado en
calle Herrera con residencia en esta villa sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = 594 = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de = 81 =
centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: Fue es hijo único mientdo legal de padre y madre y sexagenario a quien no le toca

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: declarar a este mozo soldado pendiente de justificar la adquisición al gado en el plazo que media desde este día hasta el tercer domingo de este mes

Mozo número hijo de
y de natural de y domiciliado en
..... con residencia en sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de
centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó:

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó:

Y no habiendo otros mozos á quienes llamar, el señor Presidente manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y excepciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como á los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los señores Concejales, y yo lo certifico.

Juan Rodríguez Manuel Nieto Manuel Lugo

José Bohío Secundino de la Vega

Joaquín Bueco Juan María

Juan González Diego Rivas

trw

Revisión de excepciones

Año 1.914.



En la Sala Capitular de la Parra a siete del
 Marzo de mil novecientos quince, terminada la
 clasificación y declaración de soldados, del año actual y
 después de una hora de descanso, se reanuda la sesión
 para proceder a la revisión de excepciones de los nuevos
 de los tres reemplazos anteriores, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Francisco Rodríguez Lagar en
 asistencia de los señores señores, que se expresan en el
 acta de clasificación referida y abierta la sesión y leída
 el extracto de las operaciones anteriores y disposiciones
 de la ley, se procedió al llamamiento en la forma
 siguiente:

Número 1 del sorteo. - Antonio Becerra Fernández de Aguilar.
 Comparcido se talló y resultó con la de un metro sesenta
 y treinta y ocho milímetros, alegando para su exclusión
 del servicio militar existir igual causa a in juicio
 que en el año anterior. Reducido facultativamente
 resultó con setenta y cuatro centímetros de capacidad torá-
 cica, por lo que le considera inútil para el servicio militar.
 Los interesados nada alegaron en contrario y el Ayunta-
 miento, oído el parecer del Sr. Regidor Sindio, declaró
 a este nuevo soldado pendiente de reconocimiento ante
 la Comisión mixta.

Número 8 del sorteo. - Juan Rodríguez Lagar. Comparcido y
 manifestado, asistirle la misma excepción del año ante-
 rior. En su virtud el Ayuntamiento, oído el parecer
 del Sr. Regidor Sindio, declaró a este nuevo soldado pen-
 diente de justificar los extremos oportunos el día 21, tres
 Domingo de este mes.

Reemplazo de 1.913.

Número 18 del sorteo. - José Amaya y Amaya. Comparcido

y tallado resulto con la de un metro quinientos treinta y cinco milímetros. Invitados a alegar dijo: que desde la última revisión a la fecha le ha sobrevenido la excepción de ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Regidor Sindico, declaro a este moro soldado pendiente de reconocimiento ante la Comisión mixta, en cuanto a la talla y de justificar los extremos correspondientes con relación a la excepción alegada.

Número 2 del sorteo. - Manuel Sanabria Lahera. Compareció manifestando que le asiste la misma excepción de año anterior de ser hijo único de padre pobre y sexagenario. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sr. Regidor Sindico, le declara soldado pendiente de justificar la excepción alegada el tercer domingo de este mes.

Número 9 del sorteo. - Maximino Gonzalez Barbosa. Compareció manifestando que le asiste la excepción alegada el año anterior de ser hijo único de padre pobre y sexagenario a quien mantiene.

El Ayuntamiento, después de oír el parecer del Sr. Regidor Sindico, declara a este moro soldado, pendiente de justificar la excepción alegada, para lo cual se le da un plazo que media de este día al veinte y uno de este mes.

- Ejemplar de 1.912 -

Número 1 del sorteo. - Antonio Morillo Galindo. Compareció manifestando que le asiste la misma excepción de años anteriores, de ser hijo único de padre pobre y sexagenario a quien mantiene, por lo que el Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Regidor Sindico, declara a este moro soldado pendiente de justificar la excepción alegada lo cual hara el día veinte y uno de este mes.

Número 3 del sorteo. - Mateo Amaya Varquer. Compareció manifestando existir la misma excepción de años anteriores, de ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento oído el parecer

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Partial view of the adjacent page, showing handwritten notes in cursive script.]

- D. J...*
- "Jo...*
- "Gen...*
- "Haa...*
- "Haa...*
- "Jore...*
- "Hlo...*
- "Ince...*

Acta extraordinaria de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 7 celebrada el dia 9 del actual

- Sr. Presidente -
- D. Francisco Rodriguez
- Concejales -
- Jose Garcia Rastrolo
- Genaro Rastrolo y Bende
- Manuel Nieto Gutierrez
- Manuel Lagar Gonzalez
- Jose Polanco Nieto
- Mariano Palmoro Cortes
- Francisco Gonzalez Olivero

En la villa de La Torre a nueve de Marzo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y previa especial convocatoria se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Rodriguez Lagar, los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres, al margen se expresan y abier-
ta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Seguidamente la Corporacion aprobo los pargos del presente mes en cuanto lo permitan los fondos existentes en Caja, segun previene la ley municipal, Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes de que certifico

	Don Garcia Rastrolo
Genaro Rastrolo	Manuel Nieto
Manuel Lagar	Jose Polanco
Francisco Gonzalez	Mariano Palmoro
	Francisco Olivero

Acta de sesion ordinaria del 14 de Marzo de 1915.

En la villa de La Torre a catorce de Marzo de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas

Fr. Presidente

D. Francisco Rodriguez Lagar
Concejal

" Manuel Nieto Gutierrez

" Mariano Palmiro Cortes

" Jose Polanco Nieto

" Luciano Gonzalez Olivares

" Genaro Mastrollo Mendez

Comisionales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Rodriguez Lagar, los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Seguidamente fue aprobado el extracto de las sesiones del recemplaro, actual cuyas copias han de remitirse a la Comision mixta de Reclutamiento.

Acto seguido, puestas que en breve a de procederse a la revision de excepciones ante dicha Comision mixta el Ayuntamiento, despues de discutir el asunto y teniendo presente las disposiciones del articulo ciento veinte y ocho de la Ley de Reclutamiento, por unanimidad acordó: nombrar Comisionado para la presentacion de los nuevos ante referida Comision a Don Manuel Nieto Gutierrez, Regidor Sindico de este Municipio, que esta enterado de las operaciones del recemplaro, y puede informar a la Superioridad; el cual no esta interesado por ningun concepto, abenandosele de los fondos municipales, como indemnizacion de gastos, la suma de cuarenta pesetas.

Ademas acordó la Corporacion el pago de los gastos a que se refiere el articulo ciento veinte y nueve de dicha Ley de Reclutamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levanto la sesion que firman los concurrentes de lo cual yo el secretario certifico =

Francisco Rodriguez Lagar

Manuel Nieto Gutierrez

Mariano Palmiro Cortes

José Polanco Nieto

Liciano Gonzalez Olivares

Genaro Mastrollo Mendez

Diego Pizar

1791



veinteyuno

Acta para resolver los expedientes de excepciones alegadas por los sueros del actual Recemplazo y revisiones de los tres años anteriores.

Concejales

En la villa de La Piedad a veinte y uno de Marzo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y por invitacion en forma, se reunieron en sus Casas Concejales, en el salon de sesiones, y bajo la Presidencia, Manuel Lagar Encalca del Sr. Alcalde, D. Francisco Rodriguez Lujan, los señores Concejales que son compatibles, y que al margen se expresan, y abierta la sesion, leido el acta de la sesion de quince ultimamente celebrada, quedo aprobada.

Seguidamente se procedio a admitir los expedientes justificativos de las excepciones alegadas por los sueros del actual Recemplazo y las tres revisiones anteriores, partiendo de las resultas del acta celebrado el dia siete con motivo de la clasificacion y declaracion de Soldado, cuando principio por el siguiente Numero 1 del sorteo: Benito Lagar Abuga, hijo de Jose y Tomasa que tiene alegada la excepcion de ser hijo unico de padre pobre suagenario a quien mantiene. A cuyo efecto presenta un expediente de sujecion, que se acompaña al mismo resultas comprobada la edad, no tener otro hermano mayor de diez y nueve años y ser vieta la pobreza. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico, declara a este suero exceptuado del servicio en filas sin perjuicio del fallo de la Comision Mixta.

Numero 2 del sorteo: Tomas Alberto Ordóñez Lujan, hijo de Juana y de Maria, presenta un expediente justificativo de ser hijo de padre pobre y suagenario a quien mantiene, resultas de las certificaciones, del mismo ser vieta el extremo alegado. El Ayuntamiento, oido el parecer del Regidor Sindico, declara a este suero excluido del servicio en filas, sin perjuicio del fallo de la Comision Mixta.

Numero 7 del sorteo: Juan Garcia Rodriguez, hijo de Juan y de Maria del Rosario. Presenta un expediente justificando la excepcion alegada de ser hijo de padre pobre e impedido para el trabajo que comprueba con las certificaciones, que acompaña.

El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico, declara a este suro excluido del servicio en filas, sin perjuicio del fallo que dicte la Comisión Mixta.

Numero 16 del sorteo. - Francisco González Sagar, hijo de Luis y de Susana. Presenta un expediente justificativo de ser hijo único de padre pobre e impedido para el trabajo, lo que comprueba con las certificaciones aportadas. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, declara a este suro excluido del servicio en filas, sin perjuicio del fallo que dicte la Comisión Mixta.

Numero 17 del sorteo. - Lorenzo Domínguez Sagar, hijo de José M^o y tutoria. Presenta un expediente justificativo de ser hijo único de su madre pobre e impedida para el trabajo, lo que comprueba con las certificaciones unidas al mismo. El Ayuntamiento, oído el parecer del Regidor Sindico, declara a este suro excluido del servicio en filas, sin perjuicio del fallo que dicte la Comisión Mixta.

Numero 18 del sorteo. - Antonio Gutiérrez Parra, hijo de Mateo y Carmen. Presenta un expediente justificado con las certificaciones unidas al mismo de ser hijo único de padre pobre y sexagenario e impedido para el trabajo. El Ayuntamiento, oído el parecer del Regidor Sindico, declara a este suro excluido del servicio en filas, sin perjuicio del fallo que dicte la Comisión Mixta.

Numero 19 del sorteo. - José González y González, hijo de Luciano y de María. Presenta un expediente justificando la excepción de ser hijo único de padre pobre y sexagenario e impedido para el trabajo, según comprueban las certificaciones unidas al mismo. El Ayuntamiento, oído el parecer del Regidor Sindico, declara a este suro excluido del servicio en filas, sin perjuicio de lo que resuelva la Comisión Mixta.

Recopilado de 1914.

Numero 8 del sorteo. - Juan Rodríguez Sagar, hijo de Juan y de María. Presenta un expediente justificando la excepción del año anterior, de ser hijo único de madre pobre, cuyo marido se halla ausente hace más de diez años, ignorándose su paradero, lo que justifica las certificaciones y demás diligencias del mismo. El Ayuntamiento, oído el parecer del Regidor Sindico, declara a este suro excluido del servicio en filas, sin perjuicio de resolucion de la Comisión Mixta.

Recopilario de 1913.

Numero 18 del sorteo - Jose Amago y Amago, hijo de Lucas y de Josefa. Presenta un expediente justificativo de ser hijo de un solo padre a quien mantiene, lo que comprueba con las certificaciones, que acompaña al mismo. El Ayuntamiento, oido el parecer del Regidor Sindico, declara a este suceso excluido del servicio en filas, sin perjuicio del fallo que, en su dia, dicte la Comision Mixta.

Numero 2 del sorteo - Manuel Sanabria Lujan, hijo de Vicente y de Sabina. Presenta un expediente justificativo, segun la certificacion, unida al mismo, la excepcion de ser hijo unico de padre pobre y sexagenario a quien mantiene. El Ayuntamiento, oido el parecer del Regidor Sindico, declara a este suceso excluido del servicio en filas, sin perjuicio de lo que resuelva la Comision Mixta.

Numero 9 del sorteo - Maximino Gonzalez Barboza, hijo de Alfonso y de Maria. Presenta un expediente justificativo de ser hijo unico de padre pobre y sexagenario a quien mantiene, y comprueba la excepcion con las certificaciones unidas al mismo. El Ayuntamiento, oido el parecer del Regidor Sindico, declara a este suceso excluido del servicio en filas, sin perjuicio del fallo de la Comision Mixta.

Recopilario de 1912

Numero 1 del sorteo - Victoriano Murillo y Galindo, hijo de Juan y de Juana. Presenta un expediente justificativo de ser hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene, y resultando de las certificaciones unidas al mismo, se declara la excepcion, el Ayuntamiento, oido el parecer del Regidor Sindico, declara a este suceso excluido del servicio en filas, sin perjuicio del fallo que dicte la Comision Mixta.

Numero 6 del sorteo - Jose Gutierrez Maiguer, hijo de Victoriano y de Rosario. Presenta un expediente justificativo de ser hijo unico de padre pobre e impedido para el trabajo, y comprueba la excepcion con las certificaciones unidas al mismo, el Ayuntamiento, oido el parecer del Regidor Sindico, declara a este suceso excluido del servicio en filas, sin perjuicio de la Resolucion de la Comision Mixta.

Numero 8 del sorteo - Mateo Amago Valguero, hijo de Jose Maria y de Ventura.

Presente un expediente justificativo de ser hijo de viuda pobre a quien
mantiene, y comprobada la excepcion con las certificaciones emitidas
al mismo, el Ayuntamiento, oido el parecer del Regidor Sindico
ex, declara a este suero excluido del servicio en plaza, sin
perjuicio del fallo que, en su dia, dicte la Comision
Mixta de Reclutamiento

Numeros 16 del sorteo. Antonio Vega Caballero, hijo de Gladis y de Josefa. Presenta
un expediente justificativo de ser hijo de padre pobre e impedido
para el trabajo a quien mantiene, y comprobada la excepcion
con las certificaciones que acompaña a dicho expediente, segun
tamiento, oido el parecer del Regidor Sindico, declara a este suero
excluido del servicio en plaza, sin perjuicio de la resolucio[n] de
la Comision Mixta.

En este estado y no habiendo mas expedientes que fallar, el Sr.
Acordado levantó la sesion que firmen los señores concu-
rrentes de que yo el Secretario, certifico

por ^{de} Manuel Nieto Josi Borico

Manuel Lagar Secundino de la Vega

Regidor

1815



veinte y siete

A.3.511,635 *

Acta de sesion ordinaria del dia 21 de Marzo de 1915.

H. Presidente

D. Francisco Rodriguez Lagar
Concejales,
Jose Bolio Nieto
Francisco Gonzalez Olivero,
Mariano Palmero Cortes,
Manuel Lagar Gonzalez
Genaro Mastrollo Mendiz

En la villa de La Parra a veinte y uno de
Marzo de mil novecientos quince, siendo la hora
senalada se reunieron en el salon de sesiones, des-
ta, Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde don Francisco Rodriguez Lagar, los señores
Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres
al margen se expresan, y abierta la sesion leida
que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

En seguida se dio conocimiento a la Corporacion
de la alteracion sufrida en el cupo de consumos del
este pueblo, por virtud de la diferencia entre los recargos, munici-
pales, de Justicia y Hacienda y Urbana y las atenciones de primera en-
señanza, cuya cantidad de aquellos, excede a la que tiene que cubrir estas,
y por tanto el cupo ha sido rebajado en el exceso de los indicados recargos,
sobre dicha atenciones, en la forma siguiente: Cupo de consumos, sena-
lado por la Direccion general 5.670.40; baja por exceso de los recargos sobre
primera enseñanza 259.45 por tanto queda como cupo definitivo
que ha de recaudarse 5.410.95; segun aparece en el Boletin Oficial de
la Provincia numero 48 de seis del actual; quedando enterados los señores Con-
cejales.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto
la sesion firmando este acta los señores concurrentes de que certifico =

prom^o Francisco Rodriguez Lagar Jose Bolio Nieto

Mariano Palmero Cortes Manuel Lagar Gonzalez

Genaro Mastrollo Mendiz

Francisco Rodriguez Lagar

Acta de sesion ordinaria del dia 28 de Marzo de S. 915.

H. Presidente
Don Francisco Rodriguez Lagar
Concejales
" Jose Bolnivo Nieto
" Luciano Gonzalez Olivero,
" Mariano Palmero Cortes
" Manuel Lagar Gonzalez
" Genaro Mastrollo Hbendu

En la villa de La Parra a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos quince; siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Francisco Rodriguez Lagar, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

El Sr. Presidente manifesto: que segun se han notado los señores Concejales, se viene careciendo de alumbrado publico desde el mes anterior, ignorando las causas, puesto que el contratista Señor Jaraues, apesar de la obligacion que le impone el contrato de dar cumplimiento de los obstanles que existan para dejar de prestar el servicio, nada habia comunicado a esta Alcaldia. La Corporacion tras de breve discusion por unanimidad acordó: primero que se tenga en cuenta para los efectos de pago, la falta cometida, y segundo para proceder a lo que haya lugar caso necesario.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion, cuya acta firman los señores concurrentes, de todo lo cual certifico

[Firma] Don Francisco Rodriguez Lagar
[Firma] Jose Bolnivo Nieto
[Firma] Luciano Gonzalez Olivero

[Firma] Mariano Palmero Cortes
[Firma] Manuel Lagar Gonzalez
[Firma] Genaro Mastrollo Hbendu

[Firma] Diego Nicas
tri

Acta de sesion ordinaria del dia 4 de Abril de S. 915.

H. Presidente
D. Francisco Rodriguez Lagar
Concejales
" Jose Bolnivo Nieto

En la villa de La Parra a cuatro de Abril de mil novecientos quince; siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Al-

915.
D. Luciano Gonzalez
Mariano Palmero
Manuel Lagar
Genaro Pastrollo

calde, Don Francisco Rodriguez Lagar, los Señores, Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

La Corporacion cumpliendo con los preceptos del articulo ciento cincuenta y cinco de la Ley acordó el pago de los gastos del presente mes en cuanto lo permitan los fondos existentes en Caja.

A continuacion se dio cuenta del extracto de las sesiones del trimestre anterior, aprobandole el Ayuntamiento y acordandose remitir al Señor Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial segun determina el articulo ciento nueve de la Ley.

Fue habiendo otros asuntos, de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion, firmando este acta los Señores concurrentes de que certifico.

Juan de Diego *José Bolívar*
Mariano Palmero *Manuel Lagar*

Genaro Pastrollo *José Rivera*

Acta de sesion ordinaria del dia 11 de abril de 1915.

H. Presidente
D. Francisco Rodriguez
Concejales
Jose Bolivar
Luciano Gonzalez
Mariano Palmero
Manuel Lagar
Genaro Pastrollo

En la villa de La Parra a once de abril de mil novecientos quince; siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Rodriguez Lagar, los Señores, Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente expuso, que el Medico titular Don Joaquin Pinedo y Gallardo, le habia solicitado se le proveyese de la vacuna de ter-

nera necesaria para proceder a las inoculaciones, antivaricelicas,
 por ser la época mas adecuada para ello. Votada la Corporacion
 y teniendo en cuenta que con ello se presta un gran servicio sanita-
 rio de que de breve discusion por unanimidad acordó: Que se pida
 al Instituto del Dr. Selma de Zaragoza un tubo que contenga
 cincuenta o sesenta dosis, cantidad suficiente para este pueblo se-
 gun a venido observandose en otras ocasiones

Y no habiendo otro asunto, de que tratar el señor Presidente levan-
 to la sesion, firmando la presente acta los señores concurrentes, de lo
 cual certifico

Francisco Rodriguez *José Borrico*
 Mariano Palmero Manuel Lagar
 Genaro Rastrojo *Genaro Rastrojo*
 Secretario

Acta de sesion ordinaria del dia 18 de Abril de 1915

H. Presidente	En la villa de La Parra a diez y ocho de
D. Francisco Rodriguez	Abril de mil novecientos quince; siendo la hora usual
Concejales	de reunirse en el salon de sesiones de esta Casas Conve-
" José Borrico	toriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Fran-
" Luciano Gualter	cisco Rodriguez Lagar, los señores Concejales de este pue-
" Mariano Palmero	blado, cuyos nombres al margen se expresan a
" Manuel Lagar	bienta la sesion leida que fue el acta de la anterior
" Genaro Rastrojo	quedo aprobada.

El Sr. Presidente dio cuenta de haber recibido la
 vacuna de ternera pedida, cuyo importe segun fa-
 ctura asciende a diez pesos treinta centimos. El Ayuntamiento en su
 acuerdo: que se proceda a practicar las vacunaciones y revacunaciones
 necesarias, a cuyo fin se entregara la linfa al Médico titular don
 Joaquin Pinedo y Gallardo, asi como los demas de un infectante, nec-
 sarios, publicandose lo oportuno, para conocimiento del
 vecindario y los gastos que se originen de abonen del capitulo y
 articulo correspondiente

Yo habien



A.3.511,630 *

do otros asuntos, de que tratar el Sr. Presidente levante la sesion firmando la presente acta los señores concurrentes, de que certifico =

[Handwritten signatures: Francisco Rodriguez, Jose Bolico, Luciana Gualle, Mariano Palmero, Manuel Lagar, Genaro Pastrollo, Regis Bivas]

Acta de sesion ordinaria del dia 25 de Abril de 1.915. =

Sr. Presidente
D. Francisco Rodriguez
Concejales
" Jose Bolico
" Luciana Gualle
" Mariano Palmero
" Manuel Lagar
" Genaro Pastrollo

En la villa de La Parra a veinte y cinco de abril de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Rodriguez Lagar, en el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada. La Presidencia dio cuenta de la modificacion acordada por la Comision mixta de Ayuntamiento del dia que habia de tener lugar el juicio de excoimion, que sera el veinte y cinco del corriente, de la Corporacion quedo enterada.

En habiendo mas asuntos el Sr. Presidente levante la sesion firmando esta acta los señores concurrentes, de que certifico =

[Handwritten signatures: Francisco Rodriguez, Jose Bolico, Luciana Gualle, Mariano Palmero, Manuel Lagar, Genaro Pastrollo, Regis Bivas]

Acta de sesion ordinaria del dia 2 de Mayo de 1.915.

H. Presidente
D. Francisco Rodriguez
Concejales,
" Jose Bolonio y Vito
" Luciano Gonzalez
" Mariano Palmero
" Manuel Lagar
" Genaro Pastrollo

En la villa de La Parra a dos de Mayo
de mil novecientos quince; siendo la hora señalada
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Fran-
cisco Rodriguez Lagar, se reunieron en el salon de
sesion, de esta Casa Comunal, los señores Con-
cejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al mar-
gen se expresan, y abierta la sesion, leida que fue el
acta de la anterior quedo aprobada.

La Corporacion acordó el pago de los gastos
del presente mes, en cuanto lo permitieren los fun-
dos existentes en caja.

Tras haberse otros asuntos de que tratar el H. Presidente levantó
la sesion firmando la presente acta los concurrentes de que certifico =

Francisco Rodriguez Lagar Jose Bolonio, Lucano Gonzalez
Mariano Palmero Manuel Lagar
Genaro Pastrollo Secretario

Acta de sesion ordinaria del dia 9 de Mayo de 1.915.

H. Presidente
D. Francisco Rodriguez
Concejales,
" Jose Bolonio y Vito
" Luciano Gonzalez
" Mariano Palmero
" Manuel Lagar
" Genaro Pastrollo

En la villa de La Parra a nueve
de Mayo de mil novecientos quince; siendo
la hora señalada se reunieron en el salon
de sesion, de esta Casa Comunal, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde don Francis-
co Rodriguez Lagar, los señores Concejales
de este Ayuntamiento, cuyos nombres al
margen se expresan y abierta la sesion,
leida que fue el acta de la anterior quedo
aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposi-
ciones legales comunicadas y de oficio oficiales, que
bando la Corporacion enterada y acordando su cum-
plimiento.

plumiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando esta acta, los señores concurrentes, de que certifico =

~~Francisco Rodriguez~~ José Borrico
Mariano Palmero
Guillermo Gualle Manuel Lagar

~~Genaro Pastrolle~~ Diego Rivas

Acta de sesion ordinaria del dia 16 de Mayo de 1955.

H. Presidente
Sr. Francisco Rodriguez
Concejales -
José Borrico Victor
Mariano Palmero
Guillermo Gualle
Manuel Lagar
Genaro Pastrolle

En la villa de La Parra a diez y seis, de Mayo de mil novecientos quince; siendo las horas señaladas se reunieron en el salubre ejercicio de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Rodriguez Lagar los señores Concejales de este Ayuntamiento en cuyos nombres al margen se expresan; y habiéndose leído que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Conquida se dio cuenta de las disposiciones, contenidas en el Boletín Oficial y ordenes emanadas de la superioridad, acordando la Corporacion en mas exacto cumplimiento to =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando la presente acta, los señores concurrentes, de todo lo cual certifico =

~~Francisco Rodriguez~~ José Borrico Mariano Palmero
Guillermo Gualle Manuel Lagar

~~Genaro Pastrolle~~ Diego Rivas

Acta de sesion ordinaria del dia 23 de Mayo de 1.915.

Sr. Presidente
 D. Francisco Rodriguez
 Concejales
 " Jose Bolado y Nieto
 " Mariano Palmero
 " Luciano Gonzalez
 " Manuel Lagar
 " Genaro Contralla

En la villa de La Parra a veinte y tres
 de Mayo de mil novecientos quince; siendo la hora
 señalada, se reunieron en el saln de sesiones,
 de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Francisco Rodriguez ha-
 gar, los Señores, Concejales, de este Ayuntamiento
 cuyos nombres, al margen se expresan y abierta
 la sesion leida que fue el acta de la anterior
 quedo aprobada.

A continuacion dio cuenta el Sr. Presiden-
 te de la dimision que de su cargo habia presentado el Alguacil
 de este Municipio Herminio de la Cruz Rocha. Dada
 la Corporacion quedo aceptada, sin perjuicio de cubrir la con-
 otro solicitante, quedando encargado en el entretanto para la pu-
 blicacion de bandos, Santos Gomez y Hondejar.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 levanto la sesion, firmando este acta los Señores, concurrentes,
 de que certifico:

Francisco Rodriguez Jose Borries Mariano Palmero

Manuel Lagar

Genaro Contralla Diego Rivas

Acta de sesion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1.915.

Sr. Presidente
 D. Francisco Rodriguez
 Concejales
 " Jose Bolado y Nieto
 " Luciano Gonzalez
 " Mariano Palmero
 " Manuel Lagar
 " Genaro Contralla

En la villa de La Parra a treinta de
 Mayo de mil novecientos quince; siendo la hora
 señalada se reunieron en el saln de sesiones, de
 esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Francisco Rodriguez Lagar
 los Señores, Concejales, de este Ayuntamiento cu-
 yos nombres, al margen se expresan y abierta
 la sesion, leida que fue el acta de la anterior



quedo aprobada.

Seguidamente la Corporacion teniendo el asunto, acordó: que se publicaran bandos para que los vecinos puedan solicitar las horas de agua del sobrante de la fuente de las Almenas y delos contigios, que necesitan para el riego de sus vergeles.

Y habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion firmando la presente acta los señores, concurrentes de todo lo cual certifico

y por mi *Don* Jose Bolio Suarez Alcalde
Don Mariano Palmero Manuel Lagar
Genaro Pastor Delegado

Acta de sesion ordinaria del dia 6 de junio de 1.915.

Sr. Presidente
 D. Francisco Rodriguez
 Concejales
 Jose Bolio Victor
 Mariano Palmero
 Manuel Lagar
 Luciano Gonzalez
 Genaro Pastrollo

En la villa de La Parra a seis de junio de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, se reunió en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Rodriguez Lagar los señores Concejales, dicente siguiente: cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

La Corporacion cumpliendo los preceptos de la ley municipal, acordó el pago del gasto del presente mes en cuanto lo permitan los fondos existentes en Caja.

Tambien se expuso por la Presidencia y a los efectos del acuerdo tomado en la sesion de veinte y ocho de mayo ultimo quedo

el día primero del actual, habia vuelto a comenzar a prestar el servicio del alumbrado publico por medio de electricidad el arrendatario don Jacinto Jarama. El Ayuntamiento quedo enterado.

Fino habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion firmando la presente acta los Señores concurrentes de que certifico =

Francisco Rodriguez *José Borico*
Mariano Palmero *Manuel Lagar*
Luciano Guirales
Jenaro Rastroallo *Diego Rivas*

Acta de sesion ordinaria del día 13 de junio de 1915.

H. Presidente	En la villa de La Parra a trece de junio
D. Francisco Rodriguez	de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones, de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde,
Concejales	Don Francisco Rodriguez Lagar, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al
" José Borico	marjense expresaron y abierta la sesion leida que
" Mariano Palmero	fué la acta de la anterior quedo aprobada.
" Luciano Guirales	
" Manuel Lagar	
" Jenaro Rastroallo	

Daba cuenta de varias relaciones de transmision de dominio de fincas rusticas presentadas por Juan Ladera y Ladera, Tiburcio Ladera y Ladera e Hidro Martin Rodriguez vecinos de feria; Don Francisco Cabera de Vaca y Gutierrez de Salamanca de Alameda de Alejo; Estrella Amaya Gallardo, Juan Torillo Lagar, Don José Luis Gutierrez, Doña Ascension, Don Sebastian, Don José y Doña Tomasa Villar Maximo de esta vecindad y las tambien presentadas de fincas urbanas por Estrella Amaya Gallardo, Antonio Guirales Perez, Ramon Saludo Parra, José Garcia Rastroallo, José Rodriguez Parra, Doña Ascension, Don José y Doña Tomasa Villar Maximo, todas las cuales se hallan debidamente informadas por la Junta pericial, solicitando la variacion de la riqueza amillarada a su valor

brey que en la actualidad lo esta a nombre de los contribuyentes, que se mencionan en la descripcion que consta en dicha relacion, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de expresada junta, acuerda por unanimidad se proceda en un dia a rectificar en el mismo el aranceles por medio del oportuno expediente para el proximo año de mil novecientos diez y seis, el acta de la partida, que se les figura en anillarada, a los recurrentes, incluyendo en el mismo las bajas correspondientes a quien se deba, a cuyo efecto se remite este expediente a la aprobacion definitiva del Señor Administrador de Hacienda de esta Provincia, segun lo dispuesto por circular de quince de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion, firmando la presente acta los concurrentes de que certifico =

Don Francisco Rodriguez *Jose Polanco* *Mariano Lopez*

Don Manuel Lagar

Don Gregorio Pastore *Diego Rivas*

Acta de sesion ordinaria del dia 20 de junio de 1915.

- Sr. Presidente -

D. Francisco Rodriguez

- Concejales -

" Jose Garcia Pastrollo

" Jose Polanco Nieto

" Genaro Pastrollo Mendez

" Manuel Lagar Gonzalez

" Mariano Talmoro Cortes

En la villa de La Parra a veinte de junio de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones, de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Rodriguez Lagar, los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada -

Por la Presidencia se dio cuenta de la Circular, del Señor Admin. de Contribuciones, de esta Provincia, inserta en el Boletín Oficial número ciento cinco, relativa a la

reunión de la Junta provincial. Enterada la Corporación y teniéndose
a la vista los antecedentes que han podido adquirirse, resolvió: que
en el presente año correspondiese cesar cuatro peritos propietarios
y cuatro suplentes, siendo los primeros, Don Felis Rodríguez García
y Don Daniel López Gutierrez, nombrados por la Hacienda en mil
novecientos once, y Don Ramón Fernando de Aguilar y López
y Don Bernabe Amaya Gallardo, designados por el Ayun-
tamiento en igual fecha; y como suplentes, Don Manuel
Santos Contreras, Don Julian Lagar Gutierrez, Don José M^o. Con-
treras de la Vega y Don Angel Márquez Cestero, continuando en
funciones, los nombrados en mil novecientos trece, Don Celso Ma-
ximo Gonzalez, Don Juan de los Carbajal, Don Agustín Caballe-
ro Montero y Don Vicario Becerra de la Vega juntamente con
el fallecido Don Antonio García Ibáñez, como propietarios
y suplentes, Don Candido Hernandez Cornejo y Don Luis Gon-
zalez Contreras. En virtud de todo corresponde nombrar por la
defunción del Sr. García, cinco peritos propietarios y dos suplen-
tes, de los cuales, sus nombramientos competentes tres propietarios y
un suplente a la Admⁿ de Contribuciones, y dos y un suplente
al Ayuntamiento. Por ello, este paso a formar la lista o grupo
que determina el artículo treinta y dos del Reglamento de la Con-
tribución territorial de treinta de Septiembre de mil ochocientos
veinte y designó por su parte para peritos propietarios a Don
José Fernando Jirio y Don Joaquín Bastrollo Ibáñez y pa-
ra suplente a Don Antonio Jirio Rodríguez; formando a con-
tinuación las ternas para los tres peritos y el suplente que ha de
nombrar la superioridad, la cual quedó aprobada en la forma
siguiente: Primera terna.- Don Antonio López Pere, Francis-
co Gonzalez Matos y Alfonso Gonzalez Rodriguez para perito pro-
prietario. Segunda terna.- Don Miguel Lagar Gonzalez, Don Blas de
Vega Guerrero y Don Francisco Gutierrez Frigo. Tercera terna.-
Don Guillermo Vito Santos, Don Camilo Gutierrez Portero y Don
José García Gonzalez. - y Cuarta terna.- Para perito suplen-
te.- Don Emilio Suenega Santos, Don Secundino Santos Castaño y
Don Secundino de la Vega Alor, acordándose asimismo que referidas
ternas se remitan a exponer al Centro y comunicados aquellos nomi-

treinta y tres



A.3.577.590 *

bramiento, se constituya la nueva junta pericial.
Luego habiendo otros asuntos, de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, firmando la presente acta los Señores, concurrentes, de lo cual certifico = entrelínea, = ochocientos = vale =

José Rodríguez *José García*
Castro *Castro*
Manuel Lagar *José Bolívar* *Mariano Páez*
Pérez

Acta de sesión ordinaria del día 27 de junio de 1915.

- Sr. Presidente -
D. Francisco Rodríguez
- Concejales -
José García Castro
José Bolívar Nieto
Genaro Castro y Hander
Manuel Lagar González
Mariano Palmero Cortés

En la villa de La Parra a veinte y siete de junio de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el salonde sesiones, de esta Casa Comunal de la villa, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Francisco Rodríguez Lagar, los Señores Concejales, de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan, y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dio cuenta del pliego de condiciones, y repartimiento hecho del sobrante de las aguas, de la fuente de las Almenas y Pilar contiguo. El Ayuntamiento unánimemente le prestó su aprobación, mandando se proceda al cobro del mismo, así como los de milcientos que existan de años anteriores, dando de plazo máximo hasta el treinta y uno de julio próximo venidero procediéndose ejecutivamente contra los deudores, que dejaren de pagar sus cuotas, por las horas asignadas.

Luego habiendo otros asuntos, de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, firmando la presente acta los Señores, con-

currentes de que certifico =

<i>Francisco Rodriguez</i>	<i>José García</i>
<i>Genaro Rastrolo</i>	<i>Rastrolo</i>
<i>Manuel Lagar</i>	<i>José Porico</i>
	<i>Mariano Palmero</i>
	<i>Diego Rivera</i>
	<i>Triv</i>

Acta de sesion ordinaria del dia 4 de julio de 1915 =

- Sr. Presidente -
 D. Francisco Rodriguez
 - Concejales -
 " José García Rastrolo
 " Genaro Rastrolo Mauder
 " José Polacio Nieto
 " Manuel Lagar Gonzalez
 " Mariano Palmero Cortes

En la villa de La Parra a cuatro de julio de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco Rodriguez Lagar, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada. La Corporacion acordó el pago de los gastos de presente mes, su cuantia lo permitian los fondos existentes en caja.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente acta los señores concurrentes, de lo cual yo el Sr. certifico =

<i>Francisco Rodriguez</i>	<i>José García</i>
<i>Genaro Rastrolo</i>	<i>Rastrolo</i>
<i>Manuel Lagar</i>	<i>José Porico</i>
	<i>Mariano Palmero</i>
	<i>Diego Rivera</i>
	<i>Triv</i>

Acta de sesion ordinaria del dia 11 de julio de 1915.

En la villa de La Parra a once de julio de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presiden

- Sr. Presidente -
 Francisco Rodriguez
 - Concejales -
 Jose Garcia Mastrollo
 Genaro Mastrollo Heiden
 Jose Polanco Nieto
 Mariano Palmiero Cortes
 Manuel Lagar Gonzalez

ciudad del Señor Alcalde, Don Francisco Rodriguez Lagar
 los Señores Concejales, de este Ayuntamiento, cuyos nom-
 bres al margen se expresan, y abierta la sesion leida
 que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.
 Se dio cuenta a la Corporacion del Boletim oficial,
 y demas correspondencia, quedando enterada.
 Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr.
 Presidente, levanto la sesion firmando los Señores
 concurrentes, la presente acta de lo cual yo el secre-
 tario, certifico =

Francisco Rodriguez Lagar
 Genaro Mastrollo
 Manuel Lagar
 Jose Garcia Mastrollo
 Jose Polanco Nieto
 Mariano Palmiero Cortes
 Manuel Lagar Gonzalez

Acta de sesion ordinaria del dia 18 de Julio de 1915 =

- Sr. Presidente -
 Francisco Rodriguez
 - Concejales -
 Jose Garcia Mastrollo
 Genaro Mastrollo Heiden
 Jose Polanco Nieto
 Manuel Lagar Gonzalez
 Mariano Palmiero Cortes

En la villa de La Parra a diez y ocho
 de Julio de mil novecientos quince, siendo la hora
 señalada, se reunieron en el salon de sesiones, de estas
 Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor
 Alcalde, Don Francisco Rodriguez Lagar, los Se-
 ñores Concejales, de este Ayuntamiento, cuyos nombres
 al margen se expresan, y abierta la sesion leida
 que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.
 La Presidencia dio cuenta de las disposiciones
 del Reglamento para la ejecucion de la ley de equi-
 tativas, por virtud de las cuales, en todo el Municipio que cuente con
 mil o mas habitantes, se nombrara por lo menos un Inspe-
 ctor municipal de Higiene y Sanidad pecuaria, y en los pueblos
 donde sus habitantes, no lleguen a dicho numero se agruparan
 a otros para hacer tal nombramiento. Enterada la Corporacion
 y teniendo en cuenta que este vecindario solo tiene mil setecien-

ta, ochenta y siete almas, la pequeña distancia que dista del de la Herrera y el que en este pueblo no existe Veterinario titular, lo cual no acontece aquí, donde reside Don Julio M. y Gollo Gutierrez, de quien se discutirá el asunto por unanimidad, acordó: que se dirija al Sr. Alcalde al de referida villa de la Herrera, solicitando la aprobación de aquel Municipio para tal nombramiento, y para tanto se acordó que tome el Ayuntamiento de cuenta al Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantada la sesión, firmando este acta los señores concurrentes, de que certifico-

<i>[Signature]</i>	José García
<i>[Signature]</i>	Castro
Juan Castro	José Borrico
Manuel Gagar	Mariano Palmero
	Diego Rivas

Acta de sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1.915

<p>- Sr. Presidente - D. Francisco Rodríguez - Concejales - " José García Castro " José Borrico Nieto " Juan Castro " Manuel Gagar González " Mariano Palmero Cortés</p>	<p>En la villa de La Parra a veinte y cinco de Julio de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Rodríguez Gagar, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al momento se expresan, y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada.</p>
--	--

Se dio cuenta a la Corporación, que según previenen las disposiciones del capítulo trece de la vigente ley de Reclutamiento y del señalado en el mismo número en su artículo primero, el día primero del próximo Agosto ha de tener lugar el ingreso en Caja de todos los mozos, cortados, en el año actual que no hayan sido excluidos del servicio militar o declarados prófugos, en virtud enterada la Corporación, y teniendo en cuenta que al acto deberá concurrir un comisionado del Ayuntamiento provisto de la documentación necesaria, después de discutir el asunto por unanimidad.

trintagemo



A.3.577,589 *

unidad, acordó: nombrar como tal comisionado al Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Rodriguez Lagar, al que se le abonaran por los gastos de viages la suma de veinte pesos, que seran satisfechos del capitulo y articulo correspondientes -

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los señores, concurrentes, de que certifico -

Don Francisco Rodriguez Lagar Sr. Garcia Sr. Bolicio
Manuel Lagar Sr. Bolicio
Manuel Lagar Sr. Bolicio
Manuel Lagar Sr. Bolicio
Manuel Lagar Sr. Bolicio
Manuel Lagar Sr. Bolicio
Manuel Lagar Sr. Bolicio
Manuel Lagar Sr. Bolicio
Manuel Lagar Sr. Bolicio
Manuel Lagar Sr. Bolicio

Acta de sesion ordinaria del dia 5.º de Agosto de S. 915 -

Sr. Presidente
Don Jose Garcia Pastrollo
Concejales
Manuel Nito Gutierrez
Manuel Lagar Gonzalez
Jose Bolicio Nito
Genaro Pastrollo Mendez
Mariano Palmero Cortes
Luciano Gonzalez Olivero

En la villa de San Parras a primero de agosto de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Municipales, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Jose Garcia Pastrollo por ausencia del Alcalde propietario que se encuentra en sufra para verificar el ingreso en Caja de los ingresos del actual recuadrado, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

Seguidamente la Corporacion, acordó el pago de los gastos del presente mes con arreglo al articulo cincuenta y cinco de la Ley municipal, en lo que permitian los fondos existentes en Caja -

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando la presente acta,

Señores concurrentes, de que certifico =

José García
Mantrollo

Manuel Nieto Manuel Lagos

José Borries
Genaro Castrollo

Mariano Palmero
Juan Guzmán
Diego Rivas

Acta de sesión ordinaria del día 8 de Agosto de 1915 =

H. Presidente

Don Francisco Rodríguez Lagos
Concejal,

" José García Mantrollo

" Manuel Nieto Gutiérrez

" Genaro Castrollo Mender

" Manuel Lagos General

" José Borries Nieto

" Mariano Palmero Corles

" Luciano González Olivero

En la villa de La Parra a ocho de Agosto
de mil novecientos quince, siendo la hora
señalada se reunieron en el salón de sesio-
nes, de esta Casa Comunal, bajo la pre-
sidencia del H. Alcalde Don Francisco Rodríguez
Lagos los señores, Concejales, de este Ayunta-
miento, cuyos nombres, al margen se
expresan y abierta la sesión leída que fue
el acta de la anterior quedó aprobada =

La Corporación acordó: que se proceda
como en años anteriores, a verificar el arce y limpieza de los
edificios a que viene obligado el Ayuntamiento a verificarlo
así como a la limpieza de la fuente de las Almenas, abonando
los gastos que se originen con cargo a los capitulos y particu-
los correspondientes del presupuesto.

Y habiendo otros asuntos de que tratar el señor
Presidente levantó la sesión, firmando la presente acta
los concurrentes, de que certifico =

Fran Rodríguez

José García
Mantrollo

Manuel Nieto

Genaro Castrollo

Manuel Lagos

José Borries

Mariano Palmero

Juan Guzmán

Diego Rivas

Acta de sesion ordinaria del dia 15 de Agosto de 1915

H. Presidente-

- Francisco Rodriguez Lagar
- Concejales
- José Garcia Bastrollo
- Manuel Nieto Gutierrez
- Genaro Bastrollo Abenda
- Manuel Lagar Gonzalez
- José Bolívar Nieto
- Mariano Palmero Cortés
- Luciano Gonzalez Olivero

En la villa de La Perra a quince de agosto de mil novecientos quince, siendo las horas señaladas, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Francisco Rodriguez Lagar, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan, y abierta la sesion leida que fué el acta de la anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta a la Corporacion del Boletines, oficio y demas correspondencia, quedando enterados los señores Concejales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando la presente acta los señores concurrentes de que certifico

José Garcia Manuel Nieto
Bastrollo
Manuel Lagar José Bolívar
Mariano Palmero
Luciano Gonzalez Olivero
Registrada

Acta de sesion ordinaria del dia 22 de Agosto de 1915.

H. Presidente-

- Francisco Rodriguez Lagar
- Concejales
- José Garcia Bastrollo
- Manuel Nieto Gutierrez
- Genaro Bastrollo Abenda
- Manuel Lagar Gonzalez
- José Bolívar Nieto
- Mariano Palmero Cortés
- Luciano Gonzalez Olivero

En la villa de La Perra a veinte y dos de agosto de mil novecientos quince siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Rodriguez Lagar, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion, leida que fué el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del oficio número

no ciento cuarenta y dos del Señor Alcalde de la Iturberra como con-
testacion, al que se le dirigió con fecha veinte y ocho del pasado
de Julio, por el cual se requería el concurso de aquel Muni-
cipio para que en unido de este se procediera al nombramiento
de un Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, segun
previene el Reglamento para la ejecucion de la Ley de Spi-
ritos, dada la proximidad entre ambos pueblos y en exco-
recindario, contestando a aquella autoridad que el Ayuntamiento
no ha adoptado sobre el particular resolucion alguna, en razón
de estar pendiente del acuerdo que tome el Ayuntamiento de Nogales, a quien
se tenía intercedida la asociacion o agrupacion. Entera de la Cor-
poracion, teniendo en cuenta la precaria situacion de este barrio mu-
nicipal; que el vecindario no llega a dos mil almas, y que el
pueblo de la Iturberra no acepta por hoy la agrupacion ne-
cesaria e indispensable para llevar a efecto el nombramiento de
tal inspector, por haber cobrado su agrupacion al pueblo de
Nogales, despues de una simpliatis cursu, por unanimidad
de voto: que ante las razones expuestas, se gestione la agrupa-
cion a otro pueblo limítrofe de los mas proximos, y caso de no
llegar a un acuerdo, y en el entretanto se paguen los derechos
de los reconocimientos que se originen con arreglo al Reglamen-
to vigente, dando cuenta de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil
de la Provincia

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesion firmando esta acta los concurrentes de la cual yo el Se-
cretario certifico -

José Rodríguez
Gerardo Bastralle

José García Manuel Nieto
Bastralle

Manuel Lagar José Polanco

Mariano Palmero

Guillermo Guella

Diego Rivas
Fris



A.3.577,587 *

Acta de sesion ordinaria del dia 29 de Agosto de 1.915. =

H. Presidente
 D. Francisco Rodriguez
 Concejales,
 Jose Garcia Rastrolo
 Manuel Nieto
 Genaro Rastrolo
 Jose Bolino
 Manuel Lajar
 Mariano Valverde
 Luciano Gonzalez

En la villa de La Parra a veinte y nueve de Agosto de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de don Francisco Rodriguez Lajar, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Por la Presidencia se dio cuenta de la reunion verbal que del cargo de agente ejecutivo de este Ayuntamiento para el cobro de rentas, arbitrios y demas, le habia presentado el que lo venia desempeñando, Estancio Pinero Baciberes, con el fin de que se acordase sobre su provision lo mas oportuno.

Enterada la Corporacion, despues de discutir el asunto por unanimidad, acordo: nombrar para el referido cargo a don Marcos Garcia Espargues, de este vecino, que tomo el dictado al que se le proveyera de la credencial correspondiente.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando la presente acta lo, concurren-tes, de que certifico =

Francisco Rodriguez
 Rastrolo

José Garcia Manuel Nieto
 Rastrolo

Genaro Rastrolo
 Manuel Lajar

José Bolino
 Mariano Pomer

Luciano Gonzalez
 (1000)

Regustivo

Acta de sesion ordinaria del dia 5 de Septiembre de 1.915

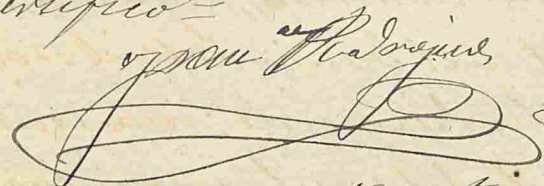
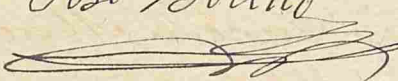

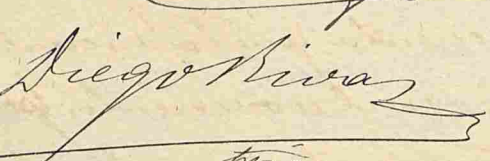
H. Presidente
 D. Francisco Rodriguez
 Concejales
 " Jose Garcia Bantrollo
 " Manuel Nieto
 " Genaro Bantrollo
 " Jose Bolivar
 " Manuel Lagar
 " Mariano Palmero
 " Luciano Gonzalez

En la villa de La Parra a cinco de
 Septiembre de mil novecientos quince; siendo la
 hora señalada, se reunieron en el salondorio
 nes de esta Casa Comunal, bajo la Presi-
 dencia del señor Alcalde don Francisco Rodr-
 quez hacer, los señores Concejales de entelque
 tamiento, cuyos nombres al margen se expresan
 y abierta la sesion, leida que fue el acta de la
 anterior quedo aprobada.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corpora-
 cion, que teniendo necesidad de aumentarse para atender al res-
 blecimiento de su salud solicitaba se le concediese licencia por
 quince dias. El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo razona-
 ble de la peticion de su Presidente por unanimidad acordó:
 conceder lo, quince dias de licencia pedido, quedando en car-
 gado de la Alcaldia durante su ausencia el Primer Teniente de
 Alcalde don Jose Garcia Bantrollo, debiendo dar cuenta la
 Presidencia del dia que empiciera a hacer uso de la licencia y
 de ello se dara cuenta al señor Gobernador Civil.

Y igualmente acordó la Corporacion se abonen treinta pes-
 tas al Sr. Alcalde por un viaje a Badajoz para resolver asuntos
 del Municipio

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presi-
 dente levanto la sesion, firmando los señores concurrentes de que
 certifico =

	José Garcia Bantrollo	Manuel Nieto
Genaro Bantrollo	José Bolivar	
Manuel Lagar	Mariano Palmero	
Luciano Gonzalez	Diego Rivas	

Acta de sesión ordinaria del día 12 de Septiembre de 1915.

H. Presidente

D. Francisco Rodríguez

-Concejales-

D. José García Rastrolo

D. José Peláez Viqueo

D. Manuel Sagar Ferra

D. Guaxo Rastrolo

D. Luciano Gaurale

En la villa de La Parra a doce de Septiembre de mil novecientos quince; siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Concejales, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión, leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente don Francisco Rodríguez Sagar, se dio cuenta de la comunicación, del Sr. Admón. de Contribuciones, de esta Provincia por la cual y en

virtud de lo prevenido en el artículo treinta y seis del Reglamento de la Contribución territorial de treinta de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco; había nombrado para peritos propietarios y suplente de la Junta pericial que habían de renovarse en el año actual, a don Antonio Sagar Peri y don Miguel Sagar Gaurale, y a don Emilio Sengo Santos respectivamente, que le correspondían designar a dicha superioridad; los cuales en unión de los nombrados por el Ayuntamiento don José Fernando Jirico y don Joaquín Rastrolo ofender, propietarios y don Antonio Jirico Rodríguez, suplente, juntamente con los que proceden del año mil novecientos trece, don Celso Maximo Gaurale, don Juan de al Carbajal, don Agustín Caballero Montero y don Nicasio Bederra de la Vega, propietarios y don Candido Hernandez Cornejo y don Luis Gaurale Contreras, suplentes, han de constituir la Junta pericial en el bienio de mil novecientos quince a mil novecientos diecisiete; mas existiendo una vacante por fallecimiento del perito propietario don Antonio García Hacia, cuya provisión no se ha verificado por el Sr. Admón. de Contribuciones, procedió a solicitar el Ayuntamiento para completar el número de peritos igual al de Concejales. Entrada la Corporación, temiendo en cuenta, que la vacante ocurrida pertenece a renovación del año mil novecientos trece y corresponde a los individuos de la tercera Sección, de esta eligió a don Juan Durán Car-

taño para que como perito propietario, cubra la vacante aca-
vida, por el tiempo que le faltaba que ejercer al fallecido don
Antonio Garcia Marcia, quedando por tanto formada la
Junta pericial en la forma siguiente: Renovacion de 1.913

Perito propietario nombrado por la Hacienda. - Don Celso
Maximo Gonzalez - Don Juan Real Carbajal y don Agustin Ca-
ballero Montero; Suplentes - Don Candido Hernandez Corrajo
y don Luis Gonzalez Contreras. - Nombrado por el Ayuntamiento

Perito propietario. - Don Vicario Becerra de la Vega y don Anto-
nio Garcia Marcia, hoy en sustitucion de este por defuncion,
don Juan Duran Cantano. = Renovacion de 1.915. = Nombrado
por la Hacienda. = Perito propietario. - Don Antonio Lopez Perea

y don Miquel Lajar Gonzalez. - Suplente. - Don Emilio Juan
go Santos. = Nombrado por el Ayuntamiento. = Perito proprie-
tario. - Don Jose Fernandez Jimio y don Joaquin Bartrollo
Mendez. - Suplente. - Don Antonio Jimio Rodriguez.

Por ultimo acordó el Ayuntamiento, se notifique a los inte-
resados los nuevos nombramientos y hecho y transcurrido el
el termino legal sin presentar excusa alguna se constituya la
referida junta en la forma que determina el Reglamento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta
la sesion, firmando la presente acta los señores concurrentes
de que certifico = butelina, = la = bismudado = trece = todos vale

Juan Rodriguez
José Bolrico
Juan Bartrollo

José Loria
Bartrollo
Manuel Lajar
Juan Agulle

José Rivas
Pro

Trenta y nueve



A.3.577,588 *

Acta de sesion ordinaria del dia 19 de Septiembre del 915

H. Presidente
 D. José Garcia Bastrollo
 - Concejales -
 "Jenaro Bastrollo
 "Mariano Gonzalez
 "José Polanco Vitor
 "Mariano Palmiero

En la villa de La Parra a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de alcalde, en funciones por ausencia del H. Presidente, Don José Garcia Bastrollo los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan

y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada -

Seguidamente el H. Presidente, expuso a la Corporacion, la peticion hecha por el Secretario de la misma, Don Diego Rivas Arsenio, que solicita se le conceda, licencia, para ausentarse y poder atender al restablecimiento de su salud. Vterados los Señores Concejales despues de discutir el asunto por unanimidad acordaron: conceder al referido Don Diego Rivas Arsenio, Secretario de este Ayuntamiento, hasta el quince de Noviembre proximo venidero, como licencia, para que pueda

++

ausentarse y al mismo tiempo atender a su salud.
Fue habiendo oído otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesion, firmando los sim-
rus concurrentes, de que certifico - bennendado -
conceda - vale -

José García
Maitrollo
José Bobico
Regosivas
trio

Juvenio Pastorello
Juvenio Yunque
Mariano Palmero

Acta de sesion ordinaria del dia 26 de Septiembre de 1915

En la villa de la Parra a veinte y seis de Septiembre
de mil novecientos quince, recibidos los señores del
Ayuntamiento que al margen se expresan, en el sabor
de sus casas, Consistoriales, bajo la presidencia del pri-
mer teniente de Alcalde, Sr. José García Maitrollo, en fun-
ciones de Alcalde, por estar en uso de licencia para to-
mar baños en el Angel, el Alcalde propietario, Don
Francisco Rodríguez Yagar, y siendo la hora designa-
da para celebrar la sesion ordinaria, correspondien-
te a este dia, dicho Sr. Presidente declaró abier-
ta la sesion, y leida de su orden por mi el Secretario
accidental el acta de la sesion anterior, verificada
que fue la lectura de la misma, por unanimi-
dad quedo aprobado

Por el Señor Presidente se dio cuenta de la Circular
 del señor ~~Inspector~~ **Inspector** ~~de~~ **de** ~~San~~ **San** ~~Antonio~~ **Antonio**, de esta
 Provincia, número (domini) ~~doscientos~~ **doscientos** ~~veinte y cinco~~ **veinte y cinco**,
 de fecha veinte y cinco del presente mes, inser-
 ta en el Boletín Oficial número veinte ~~ocho~~ **ocho** y
~~veinte~~ **veinte**, correspondiente al ~~abril~~ **abril**, veinte y uno, en
 la cual aparece dicha circular, en la ~~que~~ **que** se hace
 saber la obligación que tienen los señores
 inspectores, de sanidad municipal de dar ~~un~~ **un**
 te inmediata por el medio mas rápido al Sr. Ins-
 pector Provincial de cuantos casos ocurra en
 su jurisdicción de todas las infecciones exóticas y
 viruela, fiebre tifoidea, tétanos exantemático, saram-
 pion, escarlatina, difteria, meningitis cerebro-espinal
 y septicemia puerperal, con el fin de que por la superio-
 ridad se acuerde lo mas procedente

Conterado, los señores Concejales, discutido el
 asunto por unanimidad acordaron: que además
 de que por la Alcaldía se comuniquen al Sr. Gobernador
 los casos de la provincia de cualquier clase de enfer-
 medades de las enumeradas, anteriormente declaradas
 cada y recordadas por el inspector municipal de
 Sanidad, se atienda a evitar los medios de propa-
 gación por cuantos medios estén al alcance de
 del señor Presidente para todos cuantos auxilios
 necesite queda autorizados.



Del propio modo se dio cuenta de la correspondencia oficial y Político de la provincia, respecto a las circulares insertas en los mismos, acordando el Ayuntamiento su puntual despacho, en todo aquello que se haya cumplimentado.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar mas que los expresados, en esta tarde, el Señor Presidente levantó la sesión que firmen los señores Concejales que han concurrido de que yo el secretario accidental certifico = En virtud del error cometido al consignar la circular y su procedencia, por haberla confundido con otra, se dio con las siguientes concesiones que fueron salvadas con intervencion de los señores Concejales = Cien cuarenta = Inspectores = Veintidós = docientos cuarenta y cinco = ochenta = nueve = Martes = que = Quince = cincuenta = nada vale esto y se lo curren dado =

José García José Polanco Manuel Pastor
Mantrollo Manuel Gagar
Juan José
Antonio Hernandez
Nuncio
Paul



A.3.598.225 *

Acta de sesion ordinaria del dia tres de Octubre de 1913

En la villa de la Parra a tres de Octubre de mil novecientos y trece se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Francisco Rodriguez Lagar, y abierto la sesion, siendo la hora señalada, el Sr. presidente declaró abierto el acto, y leído el acto de la anterior, quedó aprobada.

- H. Presidentes
- Sr. Francisco Rodriguez Lagar
- Concejales -
- Genaro Bastrullo
- Manuel Nieto
- Jose Bolacio
- Manuel Lagar
- Luciano Gonzalez

Cumpliendo lo prescrito por la ley municipal, en su artículo veinte cinco, el Ayuntamiento acordó por gasto del presente mes en cuanto lo permitan los ingresos de los fondos existentes en arcas

Se dio cuenta de la Real orden de veinte y dos de Setiembre último, a que hace referencia la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre la vacante de Concejales que existan en este Ayuntamiento y hazan de cubrirse en la proxima renovacion que ha de verificarse. Teniendo a la vista los antecedentes necesarios se declaró: que cinco habran de ser los vacantes que han de cubrirse; cuatro ordinaria, correspondiente a los cuatro Concejales que han de cesar, Sr. Jose Garcia Bastrullo, Sr. Jose Bolacio Nieto, Sr. Luciano Gonzalez Olivares y Sr. Mariano Palmen Cortes; y una extraordinaria por fallecimiento al Concejal electo de mil novecientos trece, Sr. Joaquin Ferretuoso Pozas, que fue electorado en capacidad todas cuyas vacantes han de cubrirse por el unico distrito, unico, colegio, escuela de niños por el cual se efectuó la eleccion;

Por último acordó la Corporacion se mande certificar de este acuerdo en su parte necesaria al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inscripcion en el Boletín Oficial y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.

Presidente levantó la sesión que priman los señores concurrentes de que go el Secretario certifico -

Francisco Rodríguez *Guano Castillo*

Manuel Nieto *José Bolívar* *Manuel Lagos*

Francisco Gualde *Diego Rivas*
trio

Acta de sesión ordinaria del día diez de Octubre de 1915

- Sr. Presidente -
- D. Francisco Rodríguez
- Concejales -
- " Manuel Nieto
- " Guano Castillo
- " José Bolívar
- " Manuel Lagos
- " Francisco Gualde

En la villa de La Parra a diez de Octubre de mil novecientos dieciséis, se reunieron en el salón de sesiones los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Rodríguez Lagos, y siendo la hora señalada, el señor Presidente declaró abierta la sesión y leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Por el señor Presidente se me ordenó a mí el Secretario leer la lectura de la correspondencia habida lo que verificado, los señores Concejales que dan su enterado de la misma.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar levantó la sesión que priman todos los señores concurrentes de que certifico.

Francisco Rodríguez *Manuel Nieto*

Guano Castillo *José Bolívar* *Manuel Lagos*

Francisco Gualde *Diego Rivas*
trio

Acta de sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1915

En la villa de La Parra a diecisiete de Octubre

Sr. Presidente -
 Don Francisco Rodriguez
 - Concejales -
 Sr. Garcia Rastrolo
 Manuel Vito Gutierrez
 Mariano Valmoro Cortes
 Manuel Lagar Gonzalez
 Juan Rastrolo Mendez
 Sr. Bolio Vito
 Luciano Gonzalez -

bre de mil novecientos quince, siendo la hora se-
 ñalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fran-
 cisco Rodriguez Lagar, se reunieron en el salon de
 sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Con-
 cejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al
 margen se expresan, y abierta la sesion leida
 que fue el acta de la anterior quedo aprobada
 Por la Presidencia se manifesto que segun Circular
 del Sr. Abvador de Propiedades e Impuestos, procedia
 el acordar, el medio o medios de hacer efectivo el cu-

pto o encubrimiento de caudales, durante el año pro-
 ximo de mil novecientos dieciseis. El Ayuntamiento en
 terado, discutiendo el asunto y teniendo en cuenta que el asunto
 de que se trata corresponde su acuerdo a la Junta municipal
 unanimente acordó: que por el Sr. Presidente se cite
 a mencionada Corporacion para acordar a quel medio

Fuo habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
 sidente levanto la sesion, firmando este acta los señores
 concurrentes, de que certifico =

// Sr. Garcia Rastrolo

Manuel Vito Gutierrez



Manuel Vito Mariano Romero

Manuel Lagar

Juan Rastrolo

Sr. Bolio

Luciano Gonzalez

Acta de sesion ordinaria del dia 24 de Octubre de 1915.

Don Francisco Rodriguez
 Sr. Garcia Rastrolo
 Manuel Vito Gutierrez
 Mariano Valmoro Cortes
 Manuel Lagar Gonzalez
 Juan Rastrolo Mendez
 Sr. Bolio Vito
 Luciano Gonzalez

En la villa de La Parra a veinte y cuatro
 de Octubre de mil novecientos quince, siendo la
 hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones
 de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde, don Francisco Rodriguez La-
 gar, los señores Concejales de este Ayuntamiento
 cuyos nombres, al margen se expresan y abier-
 ta la sesion leida que fue el acta de la anterior

Lagar

1915 de Oct



cuarenta y tres

A.3.598,221 *

Acta de sesion ordinaria del dia 7 de Noviembre de 1915.

Tres asistentes
 D. Francisco Rodriguez
 Jose Garcia Rastrolo
 Manuel Nieto Gutierrez
 Mariano Palmiro Cortes
 Jose Bolrico Nieto
 Manuel Lagar Gonzalez
 Juvenal Rastrolo Heuder
 Luciano Gonzalez

En la villa de La Parra a siete de Noviem-
 bre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada
 se reunieron en el Salan de sesiones, de esta, Casas, Cau-
 sitoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fran-
 cisco Rodriguez Lagar, los señores, Concejales, de este A-
 yuntamiento cuyos nombres, al margen se expre-
 san, y abierta la sesion leida que fue el acta de la
 anterior que se aprobada -

Seguidamente la Corporacion, acuerdo los pagos
 del presente mes, en cuanto lo permitan los fondos existentes en
 la caja -

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
 sesion firmando los concurrentes de que certifico -

(Signatures)
 D. Francisco Rodriguez Lagar Jose Garcia Rastrolo Manuel Nieto Gutierrez
 Mariano Palmiro Cortes Jose Bolrico Nieto
 Manuel Lagar Gonzalez Juvenal Rastrolo Heuder
 Luciano Gonzalez Diego Nivas

Acta de sesion ordinaria del dia 14 de Noviembre de 1915.

D. Francisco Rodriguez
 Jose Garcia Rastrolo
 Manuel Nieto Gutierrez
 Mariano Palmiro Cortes
 Jose Bolrico Nieto
 Manuel Lagar Gonzalez
 Juvenal Rastrolo Heuder
 Luciano Gonzalez

En la villa de La Parra a catorce de No-
 viembre de mil novecientos quince, siendo la hora seña-
 lada, se reunieron en el Salan de sesiones, de esta, Casas, Cau-
 sitoriales, los señores, Concejales, de este Ayuntamiento
 cuyos nombres, al margen se expresan y abierta
 la sesion leida que fue el acta de la anterior que
 se aprobada -

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y

disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales, quedando satis-
fecha la Corporacion y acordado su cumplimiento.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion
firmando los concurrentes, de que certifico =

Manuel Pardo José Garcia, Manuel Nieto
Mantrollo

Mariano Palmero José Borrico Manuel Lagar
Genaro Mantrollo Diego Rivera
Sucesores quince

Acta de sesion ordinaria del dia 21 de Noviembre de 1.915.

H. Presidente -
Don José Garcia Mantrollo

- Concejales -
" Manuel Nieto Gutierrez
" Mariano Palmero Cortés
" José Borrico Nieto
" Manuel Lagar Gonzalez
" Genaro Mantrollo Mendez
" Luciano Gonzalez Olvera

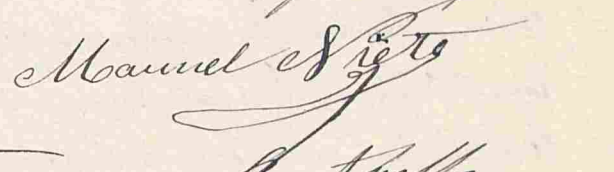
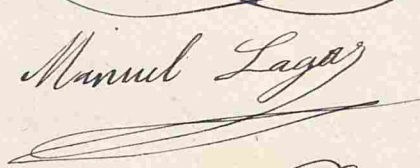
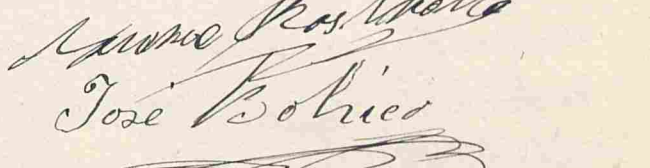
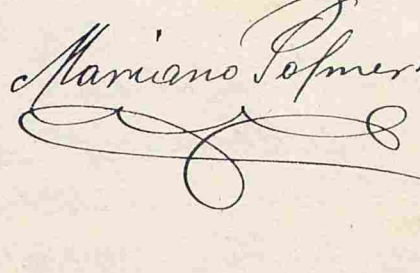
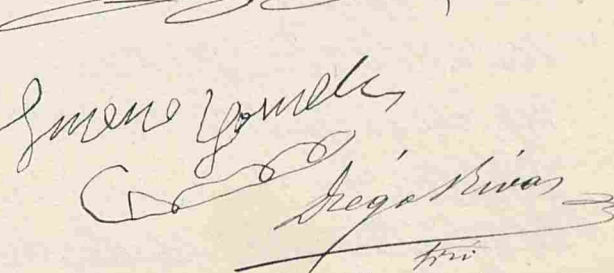
En la villa de La Parra a veinte y uno
de Noviembre de mil novecientos quince, siendo
la hora señalada y bajo la Presidencia del
Sr. Primer Teniente de Alcalde, Don José
Garcia Mantrollo por indicacion del
Sr. Alcalde, se reunieron en sala de sesiones,
de esta Casa Comunal, los señores Con-
cejales de este Ayuntamiento, cuyos nom-
bres al margen se expresan, y abierta la
sesion, leído que fue el acta de la anterior

quedo aprobada -

Por la Presidencia se dio cuenta que habiéndose reu-
nido, certificacion del resultado del ejercicio general verifi-
cado con motivo de la ultima eleccion de Concejales cele-
brada el dia catorce de los corrientes, remitida por el señor Pre-
sidente de la Junta municipal del Censo electoral, de la cual
resulta que habiendo de cubrirse cinco vacantes, cuatro de
los elegidos han obtenido mayoria y el quinto lugar que ha
de cubrirse tambien, resultan empatados, si bien con menor
numero de votos que los cuatro primeros, los tres sucesivos
o sean los precandidatos Concejales, Don Juan Morato Alca, Don
Arbelino Carrasco Murillo y Don Camilo Gutierrez Postero
que han obtenido cada uno ochenta y cinco votos, por lo

dia se diere cumplimiento a lo que determina el artículo terce-
 ro del Real Decreto de veinte y cuatro de Mayo de mil ochov-
 cientos noventa y cinco. En su virtud enterada la Corporacion
 y teniente convenientemente dispuesto un globo delo que se
 dispone para las operaciones, de quinta, fueran introducida,
 en el tres bolas, conteniendo cada una el nombre de los que
 han de ser objeto del sorteo; acordando el Ayuntamiento
 que el primer nombre que salga ha de ser el Concejal
 electo que cubra la quinta vacante. Removido suficien-
 temente el mencionado globo y extraido una bola por el
 Sr. Presidente, resulto contener el nombre de Don Leon Iba-
 rato alor el cual con los definitivamente elegidos, Don Jose Iba-
 rin de la Barrera, Don Jose Garcia Mastrollo, Don Jose
 Gutierrez Rodriguez y Don Fabian Sobato Alcazar han
 de cubrir las cinco vacantes, que existen en este Munici-
 pio; acordando asi mismo se expunga el resultado al
 publico a los fines convenientes.

Fno habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la
 sesion, firmando los concurrentes, de que certifico =

 Don Jose Garcia Mastrollo	 Manuel Estro
 Manuel Laga	 Manuel Mastrollo Jose Polico
 Mariano Pomer	 Juan Yrujo Pedro Rivas

Acta de sesion ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1.915.

En la villa de La Parra a veinte y ocho de No-
 viembre de mil novecientos quince; siendo la hora señalada se
 reunieron, en el salon de sesiones de esta, Casas Comunitarias,
 bajo la Presidencia del Señor Presidente, Don Jose Garcia
 Mastrollo, Primer Teniente de Alcalde, por enfermedad del
 Señor Alcalde Don Francisco Rodriguez Laga, los Señores =

- Sr. Presidente -
Don José García Rastroallo
- Concejales -
" Manuel Lagar Gonzalez
" Mariano Palmero Cortes
" José Bolcino Nieto
" Guaro Rastroallo
" Luciano Gonzalez

Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

Se dio cuenta del oficio, numero 184, fecha 22 de los corrientes, del Sr. Alcalde de La Herrera en el que manifiesta que el Ayuntamiento de su Presidencia tiene acordado y la asociacion o agrupacion al de esta villa para el efecto que establece la Ley de Brevetados, en cuanto al nombramiento de Inspector de Higiene y Sanidad

pecuarias, por no llegar ninguno de los dos pueblos al numero de dos mil habitantes, cuyo numero de cada termino ha de servir de base para la imposicion de la cuota contributiva a los dos terminos municipales en la proporcion correspondiente, con arreglo al sueldo que ha de disfrutar. Vuterada la Corporacion de las proposiciones, hechas por la de La Herrera, partiendo del principio que el haber anual que ha de percibir el Inspector que se nombra sera el de 365 pesetas; que el numero de habitantes de derecho de aquel pueblo es de 945 y de 1.878, este, segun el Censo de poblacion de 1.910, ultimamente aprobado, en justa proporcion corresponde al primero la cuota de 522.17 pesetas y al Municipio de aqui 242.83, que ambas partidas suman en jinto las 365 pesetas municipales, por lo que discutido suficientemente el asunto y teniendo en cuenta que en esta localidad solo existe un Profesor con titulo academico, por unanimidad acuerdo: nombrar de procomuni y vital Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias para los dos villas, al Veterinario titular de esta, Don Julio Mogollo Gutierrez, con el referido haber anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, las cuales recibira en la forma que queda descrita o sea veinte y dos pesetas diez y siete centimos de aquel Ayuntamiento y docecientas cuarenta y dos pesetas ochenta y tres centimos de este, notificandose este acuerdo al interesado, al Sr. Alcalde de La Herrera y dando cuenta de ello al Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los fines consiguientes.

Tambien se dio cuenta de otro oficio de D. Jacinto Garzon, Numer relativa, a que se vera en la necesidad de suspender el suministro del fluido electrico para el alumbrado publico si



cuarenta y cinco

A.3.620.129 *--

a partir de 22 de Noviembre y transcurrido un mes no se ha puesto al corriente el Municipio en el pago de la cantidad que se le debe. El Ayuntamiento, atemperándose al pliego de condiciones, del servicio contratado, y teniendo en cuenta el atrasamiento del Sr. Jaraes, que con desinterés viene prestando dicho servicio, por unanimidad acordó: solicitar del referido Sr. Jaraes que continúe facilitando la luz pública, ofreciéndole que desde luego será atendido en sus pretensiones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los señores concurrentes, del cual yo el Secretario certifico:

José García Bartollo Manuel Lagar Mariano Palmero
 José Bolico
 Genaro Bartollos Genaro Bartollos
 Diego Rivas

Sesión extraordinaria del día 7 de Diciembre de 1915 =

Sr. Presidente -

Don José García Bartollos

Concejales -

Manuel Lagar

Mariano Palmero

José Bolico

Luciano Gonzalez

Genaro Bartollos



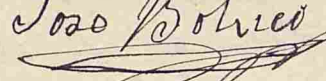

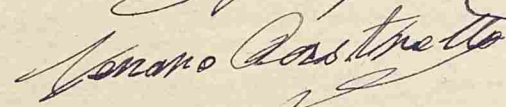

En la villa de La Parra a siete de Diciembre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y previa especial, segunda convocatoria por no asistir número suficiente a la sesión ordinaria del día cinco del corriente, se reunieron en el salón de sesiones, de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don José García Bartollos por enfermedad del Sr. Alcalde, los Señores Concejales, de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesión, leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada -

Acto seguido la Corporacion aprobó los gastos del presente mes en cuanto lo permitian los fondos existentes en Caja -

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde de Pedro- tres, de las corrientes, por la cual solicita quince dias de licencia para atender al restablecimiento de su salud, que hace dias viene padecida. El Ayuntamiento, enterado y convenido de las justas razones, aducidas por el Sr. Alcalde-Presidente, discutido el asunto le concedio unanimente la licencia de quince dias, que solicita, que empiezo a contarse desde hoy para efectos ulteriores.

Tambien se dio cuenta del proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision del Ayuntamiento para el año de mil novecientos diez y seis, y entendiendole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda la Corporacion: Que se fijal publico por quince dias, segun ordena la Ley Municipal y transcurrida con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente, levanto la sesion firmando los concurrentes, que asistiendo que certifico

José Larrea Manuel Lagos Meriano Pomeroy
Castro  
José Polanco Amador Guzmán
 
Amador Castrejo Diego Rivas
 

Acta de sesion extraordinaria del dia 14 de Diciembre supletoria a la ordinaria del dia 12 de Diciembre de 1915.

En la villa de La Parra a catorce de Diciembre del novecientos quince, siendo la hora señalada y previa especial segunda convocatoria, por no reunirse numero suficiente en el dia de la ordinaria, se constituyeron en sesion extraordinaria, como supletoria a la del doce proximo pasado, en las Com

ses Comisitoriales y en el salon de sesiones, los señores, Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la

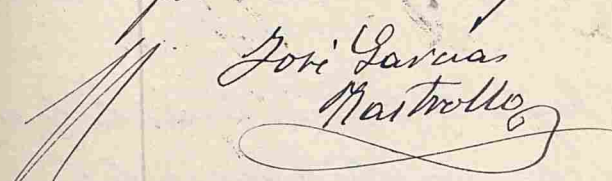
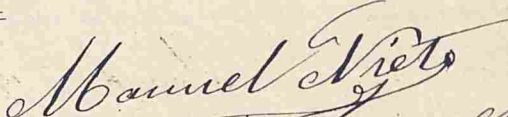
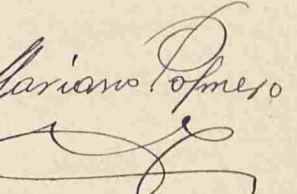

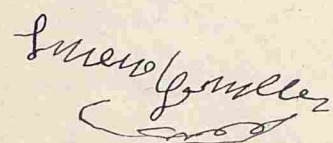
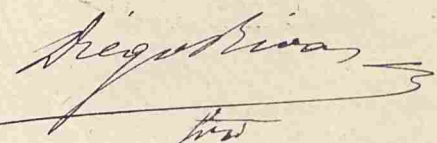
- H. Presidentes
- José Garcia Rastrolo
- Concejales
- Manuel Nieto
- José Bolrico
- Mariano Pomes
- Mariano Gonzalez

Presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde, don José Garcia Rastrolo por una delincencia de H. Presidente y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del señor Alcalde de Hervia (Huelva) en el que participa que ha de ser sorteado en aquel pueblo, el moro Manuel Abril Carrvajal, hijo de Antonio y de Leocadia que nacio el veinte y ocho de Septiembre de mil ochocientos

noventa y cinco, como comprendido en el caso 5.º del articulo 34 de la ley y por tanto se le envia certificacion de su nacimiento y se acuerda su eliminacion de este alistamiento. Enterada la Corporacion y discutido el asunto unanime acuerdo: se remita la certificacion de referencia y se comuniquese se acepta desde luego la inclusion del aludido moro en aquel alistamiento por lo que sera excluido de este.

Fues habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmando la presente acta los concurrentes de lo cual yo el secretario certifico =

Acta de sesion ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1.915.

En la villa de La Torre a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Comisitoriales, bajo la Presidencia del señor Primer Teniente, don José Garcia Rastrolo, por hallarse ausente de licencia por enfermo el señor Alcalde, los señores, Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al respaldo se detallan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria

H. Presidente *ria*, correspondiente a este dia y abierto el acto, leida que fue el acta
d. Jori Garcia de la anterior quedo aprobada.

Concejales
Alcaide
Foral
Morales
Corral
Se dio cuenta de la peticion del Señor Alcalde, que solicita
otros quince dias de licencia, por continuar, en mal estado de
salud. ha Corporacion lamentando las causas originarias, que
impiden a su Presidente tener que apartarse de la misma, pero al
reconociendo muy justa la peticion, unanimente le con-
cedio los otros quince dias de licencia que solicita, que imperaran
a contarse desde el dia siguiente al que termine la primera con-
cedida el siete del actual, quedando en funciones el Sr. Primer
Teniente.

La Corporacion quedo enterada y acepto por bien incluido en
el proximo alistamiento en la Ciudad de Sevilla, del moro Jose
Becerra Galindo, natural de este pueblo, segun oficio de fecha diez
de los corrientes.

La Presidencia expuso lo que viene solicitando Escario Olivero,
Gutierrez, a quien se ha instruido expediente para su ingreso en los
beneficios de Beneficencia Provincial, para que se le di un bagaje
y socorro, para ser conducido. El Ayuntamiento enterado de que
se discutir el asunto por unanimidad, acordo: concederle un socorro
de cinco pesetas, por una sola vez, para que pueda trasladarse al
Badajoz.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la se-
sion, cuya acta firmaron los señores, concurrentes, de que certifico

José García
Castro

Manuel Nieto
José Botico

Juan José
García

Mariano Ponce

Diego Rivas

Acta de sesion extraordinaria, supletoria a la ordinaria del
dia 26 de Diciembre de 1.915

En la villa de La Parra a veinte y ocho de Diciembre de
mil novecientos, quince, siendo la hora señalada y previa



cuarenta y cuatro

A.3.694,780 *

A. Presidente -

Don José García Bantrollo

Concejales -

Don José Bolívar

Don Luciano González

Don Mariano Salmerón

segunda especial convocatoria, por no reunirse número suficiente en la sesión ordinaria, de señores Concejales, se constituyeron en el salón de sesiones, los que almorzaron y expresaron, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, Don José García Bantrollo, por conformidad y licencia del Presidente; y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Por la Presidencia se dio cuenta de la renuncia verbal

que del cargo de Administrador del impuesto de Consumos, en la Admon. municipal, había presentado el que lo venia desempeñando, Don Leon Morato Alor. Intercedió el Ayuntamiento, despues de discutir el asunto por unanimidad acuerdo: admitir la expresada renuncia del aludido cargo al referido Don Leon Morato Alor y nombrar para sustituirle a partir del primero de Enero Don Francisco Guerra Guerrero, continuando a aquel los dias que restan de año, en cuya fecha presentará a la Corporacion la liquidacion de lo recaudado, acompañada de los justificantes respectivos; notificándose esta resolución a los interesados.

Tambien se dio cuenta de otra renuncia presentada por el encargado de repartir la correspondencia pública D. Alfrío Canchales Morillo. La Corporacion unanimes aceptada, acuerdo: que en virtud de venir expirada esta plaza en el presupuesto formado para el año proximo venidero, sin perjuicio de lo que pueda resolverse la Junta municipal en su dia, se encargue de la distribución a domicilio el peaton Juan Pirano Ruiz, que es el encargado de portearla de Santa Marta a esta villa, cobrando cinco centimos por cada carta segun previenen las disposiciones legales, y hallándose presentes ambos interesados se dieron por notificados firmando la presente acta con los señores Concejales, bien entendido que en todo caso este acuerdo empezará a regir

desde primero de Enero, según la resolución que dióse en aquel expuesto documento la Junta municipal.

Del propio modo se dio cuenta del oficio número 5.346 de fecha 18 de los corrientes, dimanante del Sr. Teniente Coronel, 1.^{er} Jefe de la Caja de recluta de Tlaxcala número 13, por virtud del cual se cita á los reclutas, que en el mismo se mencionan, para que el día diez de Enero próximo y hora de las siete se encuentren en dicha Caja para ser destinados á Cuernavaca, á los cuales, acompañará un comisionado del Ayuntamiento, recorriéndolos con cincuenta centinos de sueldo diario. Enterada la Corporación, después de discutir el asunto por unanimidad acordó: nombrar como tal Comisionado al Señor Presidente en funciones Don José García Bartróllo al que se le abonarán veinte pesetas por los gastos que se le originen, congoñados al capítulo primero artículo ~~este~~ del presupuesto.

En mismo se dio cuenta de una certificación, expedida por el Sr. Secretario de la Moctezuma, haciendo saber, por ella á este Ayuntamiento el acuerdo tomado por aquel con fecha diez y nueve de los corrientes, relativo á la agrupación que autoriza la ley de Burevotías para el nombramiento común entre ambos pueblos, de un Inspector municipal de Higiene y Sanidad precarías, por el cual se admite la asociación con esta villa para el referido nombramiento aceptando la cantidad de ciento veinte y dos pesetas, diez y siete centinos, que le corresponden con arreglo á su censo de población de los trescientos sesenta y cinco pesetas, en que se ha fijado el sueldo para dicho Sr. Inspector, manifestando á su vez que nada había acordado esta Corporación, según aquella tenía propuesto, por lo que afecta á la inspección de carnes, sueldo que entiendo debe acumularse al de Inspector de Higiene y por consiguiente ejercer ambos cargos dicho funcionario, confiriéndole desde luego á aquel Ayuntamiento ambas Inspecciones empezando á desempeñar una y otra desde primero de Enero próximo; y que para la asignación ó haber que le correspondan por la de carnes es necesario que por este Ayuntamiento, se participe al de Tlaxcala

Hoyora el número de reses que se sacrifican para que acumulen al
 las de allí se pudiera determinar el sueldo anual. Considerando los señores
 de la Corporación, después de discutido el asunto por unanimidad se
 acordaron: se haga presente al Ayuntamiento de La Hoyora que
 desde luego, queda este conforme y de común acuerdo en cuanto
 se refiere a la asociación para la Inspección de Higiene y Sanidad
 pecuaria, y nombramiento hecho a favor del Veterinario ti-
 tular de esta villa Don Julio Mogollo Gutiérrez, en la propor-
 ción que se determina para pago del sueldo; pero con referencia
 a la Inspección de carnes, si bien el párrafo tercero del artículo
 trescientos dos del Reglamento de Vigilancia dice, "que en los casos
 de que el nombramiento de Inspector municipal de Higiene re-
 caiga en un Veterinario que desempeña la inspección de carnes,
 como acontece en esta villa, si otro servicio dotado por el Muni-
 cipio se acumularan ambos haberes, a un mismo sueldo, estando
 conformes por lo que a esta localidad respecta. Pero en modo
 lo mismo en esta, puesto que carecen de tal funcionario en la ac-
 tualidad y por tanto resultaría que al refundir los dos cargos
 para ambas villas, tendría necesidad el Inspector de abandonar
 uno u otro pueblo o tener indij pensablemente que recorrer a
 diario la distancia que media de un punto a otro, lo cual
 sería imposible y siempre con perjuicio en el servicio de que
 se trata. Ademas, como esta clase de sueldos, agenos a los de
 Higiene, se encuentran perfectamente definidos en la tarifa
 de la Real Orden de veintidós de Mayo de mil ochocientos sesenta y
 cuatro, en armonía con el Reglamento de mil ochocientos cin-
 cuenta y nueve que previene que en todos los Municipios sin
 concretar el número de su población, habrá un inspector de car-
 nes para el reconocimiento de las reses que se sacrifican,
 siendo cargo completamente independiente, pues a simple
 vista se observa que la intención del legislador al tratar de la
 acumulación de sueldos, se refiere al caso, como el de aquí

ha sido, solo con el fin de que el perceptor, no aparezca recibiendo
dos sueldos, del Estado, la Provincia o el Municipio, pero
nunca que se refundan en uno de los dos cargos; pues muy bien po-
dra haberse dado el caso donde haya dos Veterinarios, que cada uno
de ellos, ejerza distinta Inspeccion; y por todo lo expuesto lógi-
camente no puede en modo alguno este Ayuntamiento aceptar
la asociacion que se pretende para la Inspeccion de carnes,
pudiendo si a bien lo tiene el Sr. Abogado, en la forma que mejor le convenga
mente con el Sr. Abogado, en la forma que mejor le convenga

Por último acordó la Corporacion declinar toda genero
de responsabilidades en el Alcalde Presidente por no haber
recibido hasta la fecha las cuentas pendientes, a pesar de las
reiteradas reclamaciones, hechas para que lo verificase.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesion, firmando los señores concurrentes de lo cual
certifico = benemorado = visto = vale =

José García
Mestrollo

José Botico

Juan Guillen

Antonio Romero

Manuel Lopez

Abelino Carrasco

Juan P. Pizarro

Diego Rivas

